

# Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario Estatal 046 – Auditoría y Control Gubernamental

2023



**BAJA  
CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**HACIENDA**  
Secretaría de Hacienda

---

## Resumen Ejecutivo de la Evaluación.

El Programa Presupuestario Estatal 046 – Auditoría y Control Gubernamental, ejecutado por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública es un programa con un diagnóstico y una justificación objetiva. Es una política regulatoria con un diagnóstico y una justificación objetiva, cuenta también con un árbol de problemas muy bien definido, su Matriz de Indicadores para Resultados es un documento técnico con cada uno de los elementos definidos de manera correcta; Fin, propósito, componentes y actividades.

Esta evaluación de diseño tiene como objetivos elementales identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial, identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, en caso de existir, analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios (En caso de que aplique), analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas así como posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.

También tiene como objeto; Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del Programa Estatal "046 – Auditoría y Control Gubernamental" atendiendo su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendidas en el corto plazo.

En los apartados "Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad" y "Padrón de beneficios y mecanismos de atención" no aplica para el caso de este programa, ya que no se trata de un programa de asistencia social y servicios otorgados a la ciudadanía, se trata de un programa de regulación institucional interna.

Cuenta con un presupuesto asignado de forma clara y clasificada de manera ordenada bajo todos los criterios financieros y contables, si bien solamente cuenta con dos fichas técnicas de indicadores diseñadas del total que enmarca la MIR, estas fichas se encuentran en forma, gracias al acompañamiento técnico de la Secretaría de Hacienda que hace una gran labor en ese sentido.

Se encontró también, que la MIR está alienada a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, pero no así a los programas sectoriales, institucionales, especiales, etc., este programa es complementario y coincidente con otro programa estatal, dado que se encontró un programa dentro de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

Algunas debilidades claves que es importante describir, es que existe una ausencia de mayor evidencia cuantitativa del programa, es decir cuántos casos se registraron en 2022, cuántos casos llevan en 2023, de que dependencia o entidades paraestatales, etc., no hay transparencia de estos números, se entiende que es información confidencial de funcionarios, pero cuantitativamente se puede manejar como casos, incidencias, etc.

La MIR del programa tiene definidos 12 indicadores descritos de forma general y están definidos para cada uno de los objetivos de los niveles de la MIR, considerando desde el Fin hasta la última actividad descrita, pero sólo 2 indicadores cuentan con ficha técnica las cuales atienden las siguientes características; son oficiales o institucionales, tienen nombre que permite identificarlos, solo el detalle que no son accesibles de manera sencilla para toda la población, aquí sería importante trabajar en una estrategia de difusión y mayor transparencia a los resultados de esta política normativa.

Por último, tenemos que las complementariedades y coincidencias se dan con otros programas estatales, a nivel estatal este programa tiene coincidencia y se complementa con otro programa también ejecutado por la misma dependencia orientada a la auditoría y control gubernamental.

La coincidencia con el programa 029 – Investigación y Seguimiento a Faltas Administrativas recae en sus Matrices de Indicadores para Resultados donde comparten un mismo fin; contribuir a la transparencia y el combate a la corrupción de la función pública estatal a través de mecanismos para vigilar, controlar y supervisar la ejecución de los recursos y el actuar de las personas servidoras públicas.

Algunas debilidades claves que es importante describir, es que existe una ausencia En el apartado “Presupuesto y rendición de cuentas” vemos que existe una identificación del gasto en cada uno de los componentes que nos dice los Términos de Referencia, existen debilidades en una adecuada transparencia del programa, si bien sabemos que se trata de una política institucional regulatoria de carácter interno, es importante que este transparentado a la ciudadanía.

Entre los principales Hallazgos podemos destacar los siguientes;

- No hay certeza de que el Programa Estatal cuente con información sistematizada del número de funcionarios que hayan sido requeridos por este programa.

- No existe estadística básica que cuantifique el número general de faltas administrativas por dependencia o entidad paraestatal dentro de su ficha de diagnóstico, se trata de una debilidad dado que no se encontró este criterio en el documento mencionado.
- No hay evidencia de reglas operativas, formatos o instrumentos de como ejecutar objetivamente esta política regulatoria entre los funcionarios del Gobierno del Estado.
- No existen mecanismos reales de transparencia o rendición de cuentas, se sabe que existe como política normativa, pero en los portales oficiales existe nula información que permita el ciudadano tener una idea de los objetivos de este programa.
- El Programa Estatal 046 – Auditoría y Control Gubernamental tiene una gran complementariedad con el Programa 029 – Investigación y Seguimiento a Faltas Administrativas dado que son programas que son de gran relevancia para el buen funcionamiento de la gestión gubernamental.

Entre las recomendaciones tenemos los siguientes:

- Modificar y complementar el diagnóstico del Programa para que los elementos de este coincidan con lo planteado en el árbol de problemas respectivo. Incluir estadística básica que cuantifique el número general de revisiones y auditorías por dependencia o entidad paraestatal y que se defina un plazo claro para la revisión y actualización de este documento.
- Diseñar y difundir un documento normativo específico del programa que incluya los procedimientos para la selección de las y las dependencias y entidades paraestatales que serán sujetas a las revisiones y auditorías (población atendida).
- Publicar información estadística de la cantidad instancias públicas sujetas a investigación para mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa.

La valoración final del diseño del programa se basa en los siguientes porcentajes y valores cuantitativos por cada uno de los temas que conforman esta evaluación, la justificación de la creación y del diseño del Programa, obtuvo un porcentaje de 58.25%, la contribución a las metas y objetivos estatales, un porcentaje de 100%, en los temas de población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, obtuvo el 62.5%, en el tema 4 padrón de beneficiarios y mecanismos de atención no aplica dicho porcentaje, en el tema 6 de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) el porcentaje es de 80.6%, el tema 7 presupuesto y rendición de cuentas obtuvo un porcentaje de 58.3%, la valoración final cuantitativa fue de 60.00%.

Estos valores cuantitativos, obedecen a criterios cualitativos, a criterios con valor descriptivo en cada una de las preguntas, por ende, el que el Programa Estatal 046 – Auditoría y Control Gubernamental, cuente con una valoración final de 60.00% significa que es un programa que, si cuenta con un diseño básico, que, si es congruente con los elementos estándar que debe tener un programa de reciente creación, pero que tiene recomendaciones que atender.

La anterior valoración **CUANTITATIVA NO OCUPA DE UNA JUSTIFICACIÓN DESCRIPTIVA** dado que fue durante cada una de las preguntas donde se da razón del por qué tiene dicha valoración numérica en base a los términos de referencia.

## Índice

Introducción	7
Apartado I. Características del programa	10
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	17
Apartado III. Contribución a las metas y objetivos estatales	20
Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	24
Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	28
Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	30
Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas	47
Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	50
Apartado IX. Valoración del diseño del programa	51
Apartado X. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas	55
Apartado XI Conclusiones	63
Bibliografía	66
Anexos	
Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”	66
Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios/as”	66
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.	67
Anexo 4 “Indicadores”	71
Anexo 5 “Metas del programa”	73
Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	74
Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”	77
Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestales estatales”	78

## Glosario de términos.

CONAC. - Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL. - El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

PED. – Plan Estatal de Desarrollo.

MIR. - Matriz de Indicadores para Resultados.

ODS. - Objetivos y metas del Desarrollo Sostenible.

SH. - Secretaría de Hacienda.

SHFP. - Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

TdR. – Términos de Referencia.

ROP. - Reglas de operación.

RAL. - Resultados a Lograr.



## Introducción.

Las Políticas Públicas definen acciones de gobierno que se dividen en diferentes etapas; diseño, ejecución y evaluación se puede decir que son las fases más elementales y precisamente en la evaluación es donde los que toman decisiones al interior del Estado pueden identificar la funcionalidad e impacto real de estas políticas. Son varias las formas de evaluar un programa gubernamental, una de estas metodologías es a través de la Evaluación de Diseño.

Es un mecanismo orientado para programas de reciente creación, dado que permite rectificar o reorientar acciones, estrategias, recursos u objetivos en los primeros años de ejecución de la política, en este sentido la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario Estatal 046 Auditoría y Control Gubernamental ejecutado por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública está orientada en atender los siguientes apartados, que establecen los Términos de Referencia (TdR) 2023 emitidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California.

En el primer apartado se analiza la justificación de la creación y del diseño del Programa, estudiando el diagnóstico que dio origen a su creación, los elementos institucionales y normativos que dieron forma a la actual política, este tema es estudiado desde la pregunta 1 a la 3.

En el segundo apartado estudiaremos la contribución a las metas, objetivos y mecanismos de elegibilidad, es decir cuál es la alineación que existe con el actual Plan Estatal de Desarrollo o Programas Sectoriales afines al problema que resuelve, así como los mecanismos de elegibilidad que a diferencia de un programa social donde existen beneficiarios directos aquí cambia la dinámica al ser un programa de tipo regulatorio y normativo, este apartado se atiende de la pregunta 4 a la 6.

El siguiente apartado es el relacionado con la Población Potencial Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad, hay que entender que es muy distinto a los programas sociales son estas poblaciones esta definidas por el tipo de bien que se entrega, sin embargo, al ser un programa normativo y regulatorio, es distinto la forma de entender estos puntos, aquí se atiende de la pregunta 7 a la 12.

En el apartado relativo al Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, analizamos si existe un padrón de beneficiarios como tal, o de qué manera podemos explicar este apartado dado que se trata de un Programa de tipo Normativo y Regulatorio, contestando de la pregunta 13 a la 15.



En quinto apartado es fundamental ya que se trata de una herramienta técnica prioritaria para analizar cualquier programa de gobierno se trata de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), aquí es fundamental analizar su fin, propósitos e indicadores que rigen y miden las acciones del Programa Estatal, este apartado se atiende de la pregunta 16 a la 26.

El sexto apartado no menos importante, relativo al Presupuesto y rendición de cuentas del Programa Estatal, se analiza la parte financiera, este apartado se atiende de la pregunta 27 a la 29, por último, en esta evaluación se valora si existe relación con otras políticas públicas afines, el apartado de Complementariedades y coincidencias permite hacer balances de posibles similitudes, en caso de existir, respondiendo esté último apartado con la pregunta 30.

## Objetivo general

Evaluar el Diseño del Programa Estatal "046-Auditoría y Control Gubernamental" en apego a los Términos de Referencia (TdR) 2023 para este tipo de evaluación, con la finalidad de proveer información estratégica que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

## Objetivos específicos

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Estatal "046-Auditoría y Control Gubernamental".
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial.
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios (En caso de que aplique).
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.
8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del Programa Estatal "046-Auditoría y Control Gubernamental", atendiendo su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendidas en el corto plazo.

## Metodología

La metodología de la presente evaluación de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

**Cuadro 1. Apartados de la evaluación.**

Apartado	Preguntas	Total
1. Justificación de la creación y del diseño del Programa.	1 a 3	3
2. Contribución a las metas, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	4 a 6	3
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	7 a 12	6
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	13 a 15	3
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	16 a 26	11
6. Presupuesto y rendición de cuentas.	27 a 29	3
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	30	1

Fuente: TDR de Diseño, 2023.

Esta evaluación de diseño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa Estatal "046-Auditoría y Control Gubernamental", así como información adicional que se considere necesaria para justificar el análisis.

En este sentido, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, base de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

## Apartado I. Características del programa.

El Programa Presupuestario Estatal 046 – Auditoría y Control Gubernamental, es un programa de carácter normativo y regulatorio clave para el buen desempeño de las y los funcionarios públicos del Gobierno del Estado de Baja California, su fin gira en torno a contribuir a la transparencia y el combate a la corrupción de la función pública estatal a través de mecanismos para vigilar, controlar y supervisar la ejecución de los recursos y el actuar de las personas servidoras públicas.

### 1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);

**Cuadro 2. Identificación del Programa.**

Nombre:	046 – Auditoría y Control Gubernamental
Siglas:	Sin Siglas
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.
Año de inicio de operación:	2021

Fuente: Elaboración propia, 2023.

### 2. Problema o necesidad que pretende atender.

El programa centra sus esfuerzos en combatir la corrupción de la función pública estatal, fortalecer la percepción y confianza de la ciudadanía ante el actuar de la gestión gubernamental.

En este sentido se detecta que los recursos públicos asignados a las dependencias y entidades del gobierno estatal no son ejercidos de manera eficiente y eficaz, además del deficiente seguimiento en las entidades y dependencias del estado a las observaciones de cuenta pública.

### 3. Metas y objetivos estatales a los que se vincula.

El programa está alineado con los objetivos y metas del desarrollo sostenible (ODS); Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

En el caso de su alineación e impacto con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) se ve reflejado en el Eje de Política y Gobierno. Desde la perspectiva Estatal este programa tiene una alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (PED) en las siguientes líneas de política: 9.1.3 Mecanismos de fiscalización de recursos públicos y 9.2.1 Impulso a la cultura de integridad en el servicio público.

A diferencia de otros sectores de la agenda pública estatal, como es salud, educación, economía o infraestructura, en el caso de este sector que tiene que ver con la función pública no existe un programa sectorial.

#### **4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.**

En el diagnóstico que presenta el actual Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, en el apartado de Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia, página 234, es claro que la actual administración tiene como un objetivo clave el siguiente:

*El Gobierno del Estado, tiene entre sus prioridades, promover el combate a la corrupción, evaluar la gestión gubernamental e inspeccionar el ejercicio del gasto, así como vigilar, controlar y supervisar el quehacer gubernamental de las dependencias y entidades, a través de sus Unidades Administrativas, por lo que es prioritaria la implementación de mecanismos para la prevención, detección y disuasión de probables faltas administrativas y hechos de corrupción, buscando en todo momento que la ejecución de los recursos y que el actuar de los servidores públicos se rija bajo los principios de legalidad, honradez y eficiencia.*

*Como parte esencial del combate a la corrupción, una insuficiente atención a las deficiencias en el proceso de captación y seguimiento de las quejas y denuncias realizadas por los ciudadanos genera una percepción negativa de la ciudadanía en relación con la prestación de los servicios públicos, sumado a la poca credibilidad de las instituciones de gobierno. Resulta necesario implementar acciones de innovación en los mecanismos de atención ciudadana que permitan promover mejoras en la recepción de quejas y denuncias, a través del fortalecimiento y actualización de los canales de comunicación, así como de la apertura a nuevas plataformas digitales para fomentar la participación ciudadana y prevención de los actos de corrupción.*

Vemos entonces que desde la lógica del actual gobierno existe una alineación con los principales Objetivos de Gobierno del PED 2022 – 2027, donde se hace hincapié precisamente en la captación y seguimiento de las quejas y denuncias ciudadanas sobre las posibles malas prácticas administrativas que se den entre las y los funcionarias del gobierno estatal.

Los objetivos del Programa Estatal 046 – Auditoría y Control Gubernamental, van muy de la mano del objetivo central de su Unidad Administrativa Ejecutora, de acuerdo al portal de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, esta Secretaría tiene el objetivo: *Consolidar una administración estatal transparente, honesta, eficaz y eficiente, fortaleciendo los procesos de prevención, vigilancia, auditoría y verificación de programas, proyectos, servidores públicos; a fin de generar un ambiente de confianza entre el gobierno y la población, permitiendo la participación informada de la ciudadanía siempre con total apego a la ley.*<sup>1</sup>

Este objetivo, se encuentra claramente vinculado con el Fin: Contribuir a la transparencia y el combate a la corrupción de la función pública estatal a través de mecanismos para vigilar, controlar y supervisar la ejecución de los recursos y el actuar de las personas servidoras públicas.

El propósito es el siguiente: En el poder ejecutivo del estado se revisa el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos autorizados a las dependencias y entidades. Los componentes de este programa son los siguientes:

- Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y programas presupuestales en las dependencias y entidades del estado establecidos en su programa operativo anual.
- Llevar a cabo auditorías en las dependencias y entidades del poder ejecutivo para supervisar que los recursos de la administración pública estatal se administren con apego a la normativa aplicable.
- Impulsar la cultura de autoevaluación del control interno institucional en las dependencias y entidades del poder ejecutivo.

Contribuyendo así al uso eficiente y eficaz de los recursos públicos del Gobierno Estatal y a una gestión pública honesta y transparente en beneficio a la ciudadanía.

---

<sup>1</sup> <http://www1.bajacalifornia.gob.mx/shfp/conocenos.html>

## 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique).

Es un programa que no cuenta con una población potencial o beneficiaria desde la lógica de un programa social, tampoco cuenta con un padrón de beneficiarios, dado que, al ser un programa regulatorio de carácter normativa, no presta servicios u otorga bienes a la ciudadanía, por ello los apartados relativos a estos temas no aplican literalmente en este caso.

Sin embargo, se realizó una interpretación de los criterios marcados en los Términos de Referencia con la finalidad de adaptarlos a una evaluación de este tipo de programas. La población potencial es definida por CONEVAL como *“aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende”*. Si este programa fuera una política social, hablaríamos de que la población potencial sería la población total del Estado de Baja California.

En este caso, al ser un programa regulatorio y normativo que aplica únicamente al Gobierno del Estado de Baja California, **la población potencial es; el total de Dependencias y Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Baja California, quienes son sujetos tanto de la Ley de Servicio Civil del Estado de Baja California como de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California**. Esto porque en algún momento dado, las operaciones, transacciones, y eventos económicos que las afectan, pudieran suscitarse actos de omisión o comisión de faltas administrativas por parte de las y los servidores públicos, mismas que se pueden ser detectadas en las revisiones, auditorías, y a través de los sistemas y procedimientos de control interno.

El total de las Dependencias y Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado se convierten en **población potencial**, ya de acuerdo al marco normativo vigente, toda instancia que ejerce recurso públicos es sujeto de fiscalización, el cuanto a la definición de la **población objetivo** del programa, se estaría considerando aquellas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo que se encuentran consideradas dentro el Programa Anual de Auditorías (PAA) definido por la unidad ejecutora del programa, así como aquellas instancias donde se implementan los mecanismos de Control Interno Institucional por parte de sus respectivos Órganos Internos de Control (OIC), porque en cualquiera de ellas se podrían cometer actos de omisión o comisión de faltas administrativas que dieran lugar a una Auditoría de parte de los responsables del programa.

En ese mismo sentido, se puede considerar como la **población atendida**, al total de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado que son sujetos a revisión o auditorías por parte del programa presupuestario 046, ya que por obligación normativa el programa debe dar atención y curso a todas las revisiones y auditorías establecidas en su Programa Anual de Auditorías (PAA).

## 6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Aunque no se menciona oficialmente como tal, pero se entiende que la cobertura es de tipo estatal, aplica para todo el Estado de Baja California, en todas las dependencias, entidades paraestatales y órganos desconcentrados, los mecanismos de focalización del programa, no se describen como tal en ninguno de los documentos oficiales analizados, sin embargo y se entiende que de acuerdo a lo estipulado en el marco normativo mencionado con anterioridad, se definen criterios de tipificación y clasificación de los sujetos obligados, que en este caso se refiere a las **Dependencias y Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado**.

## 7. Presupuesto aprobado 2021-2023.

EL Programa contó con asignación presupuestal desde el ejercicio 2021, sin embargo, la información que fue proporcionada se encuentra desglosada de manera específica por capítulo de gasto y por momento contable únicamente para el ejercicio 2023:

**Cuadro 3. Presupuesto 2023 del Programa Estatal  
029 – Investigación y Seguimiento a Faltas Administrativas.**

CAPITULO / PARTIDA	APROBADO INICIAL ANUAL	MODIFICADO ANUAL	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
<b>10000</b>	\$2,283,779.78	\$2,283,779.78	\$1,679,431.46	\$1,679,431.46	\$1,679,431.46	\$1,598,874.98
<b>20000</b>	\$ 131,218.00	\$ 131,218.00	\$ 15,738.05	\$ 14,428.02	\$ 14,428.02	\$ -
<b>30000</b>	\$ 53,890.00	\$ 53,890.00	\$ 14,727.00	\$ 14,727.00	\$ 14,727.00	\$ 14,727.00
<b>Total general</b>	<b>\$2,468,887.78</b>	<b>\$2,468,887.78</b>	<b>\$1,709,896.51</b>	<b>\$1,708,586.48</b>	<b>\$1,708,586.48</b>	<b>\$1,613,601.98</b>

Fuente: Elaboración propia, 2023

La Secretaría ejecutora reflejo este antecedente presupuestal global 2022-2023.



**Cuadro 4. Presupuesto 2021 – 2022 de la  
Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.**

CICLO PRESUPUESTARIO	APROBADO INICIAL ANUAL	MODIFICADO ANUAL	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
2022	\$10,822,720.16	\$13,448,628.97	\$ 11,968,528.18	\$11,967,088.18	\$11,967,088.18	\$11,281,830.83
2023	\$ 2,468,887.78	\$ 2,468,887.78	\$ 1,709,896.51	\$1,708,586.48	\$1,708,586.48	\$1,613,601.98
<b>Total, general</b>	<b>\$ 13,291,607.94</b>	<b>\$ 15,917,516.75</b>	<b>\$ 13,678,424.69</b>	<b>\$13,675,674.66</b>	<b>\$13,675,674.66</b>	<b>\$12,895,432.81</b>

Fuente: Elaboración propia, 2023

## 8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

De acuerdo con la MIR del programa 046 – Auditoría y Control Gubernamental se cuentan con los siguientes niveles y objetivos.

**Cuadro 5. Fin, Propósito y Componentes del Programa  
029 – Investigación y Seguimiento a Faltas Administrativas.**

Nivel	Objetivos
<b>Fin</b>	Contribuir a la transparencia y el combate a la corrupción de la función pública estatal a través de mecanismos para vigilar, controlar y supervisar la ejecución de los recursos y el actuar de las personas servidoras públicas.
<b>Propósito</b>	<i>En el Poder Ejecutivo del Estado se revisa el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos autorizados a las dependencias y entidades.</i>
<b>Componentes</b>	<p><i>Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y programas presupuestales en las dependencias y entidades del estado establecidos en su programa operativo anual.</i></p> <p><i>Llevar a cabo auditorías en las dependencias y entidades del poder ejecutivo para supervisar que los recursos de la administración pública estatal se administren con apego a la normativa aplicable.</i></p> <p><i>Impulsar la cultura de autoevaluación del control interno institucional en las dependencias y entidades del poder ejecutivo.</i></p>

Fuente: Elaboración propia, 2023.

## 9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El Programa Estatal 046 – Auditoría y Control Gubernamental, si cumple con un diseño institucional orientado a la atención del problema o necesidad, esto lo vemos reflejado tanto en la Matriz de Indicadores para Resultados como en sus Árboles de problemas y objetivos, sin embargo, es importante trabajar en otros instrumentos que fortalezcan a este programa, tales como Reglas de Operación donde de manera más específica se describan estos puntos.

La valoración final del diseño del programa se basa en los siguientes porcentajes y valores cuantitativos por cada uno de los temas que conforman esta evaluación, la justificación de la creación y del diseño del Programa, obtuvo un porcentaje de 58.25%, la contribución a las metas y objetivos estatales, un porcentaje de 100%, en los temas de población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, obtuvo el 62.5%, en el tema 4 padrón de beneficiarios y mecanismos de atención no aplica dicho porcentaje, en el tema 6 de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) el porcentaje es de 80.6%, el tema 7 presupuesto y rendición de cuentas obtuvo un porcentaje de 58.3%, la valoración final cuantitativa fue de 60.00%.

Estos valores cuantitativos, obedecen a criterios cualitativos, a criterios con valor descriptivo en cada una de las preguntas, por ende, el que el Programa Estatal 046 – Auditoría y Control Gubernamental, cuente con una valoración final de 60.00% significa que es un programa que, si cuenta con un diseño básico, que, si es congruente con los elementos estándar que debe tener un programa de reciente creación, pero que tiene recomendaciones que atender.

A lo largo del documento, se muestra la valoración que se hizo de los reactivos correspondientes para llegar a ese resultado.

## Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.

**1.- EL PROBLEMA O NECESIDAD PRIORITARIA QUE BUSCA RESOLVER EL PROGRAMA ESTÁ IDENTIFICADO EN UN DOCUMENTO QUE CUENTE CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.
- d) Se establecen o definen de manera diferenciada, para hombres y mujeres, las causas y las consecuencias de la problemática.

**RESPUESTA:** Sí

El Programa Presupuestario 046 – Auditoría y Control Gubernamental, **SÍ** identifica el problema o necesidad prioritaria en un documento de nombre **Formato de Diagnóstico de Programa Presupuestario.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

17

### ANÁLISIS

El Programa Estatal 046 – Auditoría y Control Gubernamental tiene el nivel 4 dado que:

- 1) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida, esto lo vemos en el diagnóstico del programa que señala:

“Los recursos públicos asignados a las Dependencias y Entidades del Gobierno Estatal no son ejercidos de manera eficiente y eficaz, además del deficiente seguimiento de las entidades y dependencias del Estado a las observaciones de Cuenta Pública”.

Por otra parte, el Árbol de Problemas señala lo siguiente: “Se implantan las malas prácticas y la corrupción en el ejercicio público...”, lo cual es congruente con lo señalado en el diagnóstico.

- 2) Se define la población que tiene el problema o necesidad, aunque no se trate de un programa social, lo tiene definido y menciona claramente que son las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.
- 3) No se define el plazo para su revisión y su actualización, ya que sólo se menciona la fecha de su última actualización.
- 4) No se definen de manera diferenciada, para hombres y mujeres, las causas y las consecuencias de la problemática, incluso se refiere a Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.

Si bien el formato de diagnóstico resume de manera muy precisa algunos de los criterios antes enmarcados, sería muy útil que se complementara de acuerdo con los requerimientos de programas de tipo regulatorio.

## 2.- EXISTE UN DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA QUE ATIENDE EL PROGRAMA QUE DESCRIBA DE MANERA ESPECÍFICA:

18

- a) Causas, efectos y características (diferenciadas para hombres y mujeres) del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema (considerar, si aplica, la desagregación por sexo y por otras variables de análisis: edad, nivel educativo, discapacidad, origen étnico, municipio).
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.
- e) Socialización con usuarios y demás involucrados.

**RESPUESTA:** Sí

El Programa Presupuestario 046 –Auditoría y Control Gubernamental, **Sí cumple** con al menos dos de los criterios anteriores.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li></ul>



	El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
--	---

## ANÁLISIS

Tanto en el Diagnóstico, como el Árbol de problemas del Programa 046, se identifican las causas, efectos y características del problema; dentro de las causas identificadas destacan el incumplimiento de revisiones periódicas de control interno institucional en las dependencias y entidades, incumplimiento de revisiones en entidades del poder ejecutivo en atención a quejas, denuncias y programa anual de auditorías, con respecto a los efectos, estos se refieren a la ineficacia e ineficiencia en el ejercicio de los recursos públicos y las acción de gobierno y el deficiente seguimiento en las dependencias y entidades del Estado a las observaciones de Cuenta Pública.

No cuenta con cuantificación y caracterización de la población objetivo, no obstante que se identifica que como sujetos obligados a las dependencias y entidades paraestatales del Gobierno del Estado de Baja California. El Programa atiende el criterio de ubicación territorial de la población que presenta el problema, al entenderse que es un programa Estatal y aplica para Baja California.

No se define el plazo para su revisión y su actualización, estipulado en el formato de diagnóstico, donde se menciona la fecha de elaboración. En el diagnóstico se señala que se lleva a cabo su socialización con la unidad responsable del programa, así como con las demás áreas de la institución.

### 3.- ¿EXISTE JUSTIFICACIÓN TEÓRICA O EMPÍRICA DOCUMENTADA QUE SUSTENTE EL TIPO DE INTERVENCIÓN QUE EL PROGRAMA LLEVA A CABO?

**RESPUESTA:** Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>

## ANÁLISIS

Existe una justificación alineada con la política federal de lucha contra la corrupción, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, que otorga cumplimiento a las disposiciones señaladas por los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Su publicación y ejercicio tiene como objetivo promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública de la Administración Pública Federal, a través de acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios públicos, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades y reduzcan gastos de operación.

La ejecución y seguimiento de dicho programa está a cargo de las secretarías de la Función Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República.<sup>2</sup>

En este sentido si existe una justificación desde el orden federal, sin embargo, es importante trabajar en las evidencias estatales de los efectos positivos de la intervención de este programa estatal. Esta recomendación generaría pruebas del sustento y continuidad de esta política a mediano plazo.

### Apartado III. Contribución a las metas y objetivos estatales.

#### 4.- EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA ESTÁ VINCULADO CON LOS OBJETIVOS DEL PED 2022-2027 Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS (SECTORIAL, ESPECIAL, INSTITUCIONAL O ESTATAL SEGÚN APLIQUE) CONSIDERADO QUE:

- a) Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique), por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos y Resultados a Lograr (RAL) del Plan Estatal de Desarrollo PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique).

<sup>2</sup> Gobierno de México: <https://www.gob.mx/cedn/pnccimgp>

**RESPUESTA:** Sí

El Programa Presupuestario Estatal 046 – Auditoría y Control Gubernamental **SÍ** tiene alineado su propósito con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo PED 2022-2027.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique), y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique).</li> </ul>

**ANÁLISIS**

En el diagnóstico que presenta el actual Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, en el apartado de Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia, página 234, es claro que la actual administración tiene como un objetivo clave el siguiente:

*El Gobierno del Estado, tiene entre sus prioridades, promover el combate a la corrupción, evaluar la gestión gubernamental e inspeccionar el ejercicio del gasto, así como vigilar, controlar y supervisar el quehacer gubernamental de las dependencias y entidades, a través de sus Unidades Administrativas, por lo que es prioritaria la implementación de mecanismos para la prevención, detección y disuasión de probables faltas administrativas y hechos de corrupción, buscando en todo momento que la ejecución de los recursos y que el actuar de los servidores públicos se rija bajo los principios de legalidad, honradez y eficiencia.*

*Como parte esencial del combate a la corrupción, una insuficiente atención a las deficiencias en el proceso de captación y seguimiento de las quejas y denuncias realizadas por los ciudadanos genera una percepción negativa de la ciudadanía en relación con la prestación de los servicios públicos, sumado a la poca credibilidad de las instituciones de gobierno.*



Desde la lógica del actual gobierno existe una alineación con los principales objetivos de gobierno del PED 2022 – 2027, donde hace hincapié precisamente en la captación y seguimiento de las quejas y denuncias ciudadanas sobre las posibles malas prácticas administrativas que se den entre los y las funcionarias del gobierno estatal.

Los objetivos del Programa Estatal 046 – Auditoría y Control Gubernamental, van muy de la mano del objetivo central de su Unidad Administrativa Ejecutora, de acuerdo al portal de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, esta Secretaría tiene el objetivo de; *consolidar una administración estatal transparente, honesta, eficaz y eficiente, fortaleciendo los procesos de prevención, vigilancia, auditoría y verificación de programas, proyectos, **servidores públicos**; a fin de generar un ambiente de confianza entre el gobierno y la población, permitiendo la participación informada de la ciudadanía siempre con total apego a la ley.*

El propósito del Programa se encuentra alineado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo PED 2022-2027, específicamente en las siguientes líneas de política: 9.1.3 Mecanismos de fiscalización de recursos públicos y 9.2.1 Impulso a la cultura de integridad en el servicio público.

## **5.- ¿CON CUÁLES METAS Y OBJETIVOS (O ELEMENTOS SIMILARES), ASÍ COMO ESTRATEGIAS TRANSVERSALES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027 ESTÁ VINCULADO EL OBJETIVO RELACIONADO CON EL PROGRAMA?**

22

### **ANÁLISIS**

En la **(MIR) 2023** del programa, se expone la vinculación con el PED 2022-2027 en las siguientes líneas de políticas:

- 9.1.3 - Mecanismos de fiscalización de recursos públicos.
- 9.2.1 - Impulso a la cultura de integridad en el servicio público.

El Programa Estatal 046 – Auditoría y Control Gubernamental, tiene una alineación a la siguiente política transversal plasmada en el actual Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.

**Cuadro 6. Política Transversal “Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia” del PED 2022 – 2027.**

Componentes	Líneas de Políticas (L.P.)	Resultados a Lograr (RAL)
<b>C2 Integridad y Ética Pública.</b>	L.P.T.9.2.1 Impulso a la cultura de integridad en el servicio público.	3

Fuente: Elaboración propia en base al PED 2022 – 2027

## 6.- ¿CÓMO ESTÁ VINCULADO EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE O LA AGENDA 2030?

### ANÁLISIS:

En Propósito del programa se encuentra vinculado con los **Objetivos y metas del Desarrollo Sostenible (ODS) que se indican a continuación:**

- Objetivo 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Metas:

- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

**El Propósito se encuentra definido:** En el Poder Ejecutivo del Estado se revisa el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos autorizados a las Dependencias y Entidades.

Se advierten elementos que les son comunes entre sí, por lo que se determina que, si existe una alineación tanto con el fin y propósito del programa, reflejados en su Matriz de Indicadores para Resultados.

## Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

### 7.- LAS POBLACIONES, POTENCIAL Y OBJETIVO, ESTÁN DEFINIDAS EN DOCUMENTOS OFICIALES Y/O EN EL DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA Y CUENTAN CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y CARACTERÍSTICAS:

En este apartado analizaremos las poblaciones, potencial y objetivo, así como los mecanismos de elegibilidad (de existir).

- a) Unidad de medida.
- b) Desegregación por sexo/o por otras variables de análisis, si procede considerando la naturaleza del programa o recurso a evaluar.
- c) Están cuantificadas.
- d) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- e) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**RESPUESTA:** SI.

De acuerdo con el Diagnóstico oficial de este programa estatal 046- Auditoría y Control Gubernamental, quienes son sujetos y objeto de las revisiones y auditorías son las Dependencias y Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado, se puede identificar a la población potencial y objetivo definida como tal.

24

Nivel	Criterios
2.	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li></ul>

### ANÁLISIS

De acuerdo con lo planteado en los puntos anteriores, la unidad de medida de las poblaciones potencial y objetivo se podría definir como "Entes Públicos" o "Instituciones Públicas", aunque específicamente este documento no especifica y cuantifica la población potencial y tampoco la población objetivo.

En cuanto a la desagregación por sexo, no se especifica la cantidad de servidoras y servidores públicos como población potencial y tampoco como población objetivo del programa.

No se establece metodología para cuantificación y las fuentes de información ni tampoco se define el plazo para la revisión y actualización en el diagnóstico del programa.

**8.- ¿EL PROGRAMA CUENTA CON INFORMACIÓN SISTEMATIZADA QUE PERMITE CONOCER LA DEMANDA TOTAL DE APOYOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SOLICITANTES? (SOCIOECONÓMICAS EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS Y ESPECIFICAS EN EL CASO DE PERSONAS MORALES).**

**RESPUESTA:** SI

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

**ANÁLISIS**

Dada la naturaleza de este programa, no aplica la sistematización de las demandas de apoyos de la población para recibir los trámites o servicios que genera el programa. Lo que sí se encuentra sistematiza y de lo cual se recaba información es la referente a las y los funcionarios públicos responsables de las operaciones y transacciones que se realizan dentro de las instituciones, siendo estas a través de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses a través del sistema Declaranet, que están obligados a presentar las y los servidores públicos estatales y que son un insumo para realizar las revisiones y posibles investigaciones.

Por otro lado, también se cuenta con el portal del Sistema de atención a quejas y denuncias de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública<sup>3</sup> que permite la captura de las quejas y denuncias, así como su seguimiento, aunque de esto no se recaba específicamente la socioeconómica.

<sup>3</sup> <http://sctg.bajacalifornia.gob.mx:8080/quejas/queja.jsp>

Por lo anterior, se considera que el si bien sí se cuenta con información sistematizada, esta es limitada ya que existen otros procesos relacionados con las y los servidores públicos que no se cuenta con la certeza de que se realice dicha sistematización y el tipo de información que se recaba.

**9.- ¿EL PROGRAMA CUENTA CON MECANISMOS PARA IDENTIFICAR SU POBLACIÓN OBJETIVO? EN CASO DE CONTAR CON ESTOS, ESPECIFIQUE CUÁLES Y QUÉ INFORMACIÓN UTILIZA PARA HACERLO.**

En esta pregunta **No Aplica** una valoración cuantitativa.

**RESPUESTA:** SI

De acuerdo a lo que se mencionó anteriormente, tanto la Ley de Servicio Civil del Estado de Baja California como la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California establecen cuales son los supuestos y mecanismos para determinar de la población potencial cual será considerada como población objetivo, es decir aquellas Dependencias y Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado que se encuentran sujetas a la realización de auditorías, revisiones y en las que se apliquen sistemas y procedimientos de control interno.

**10.- ¿EL PROGRAMA CUENTA CON UNA ESTRATEGIA DE COBERTURA DOCUMENTADA PARA ATENDER A SU POBLACIÓN OBJETIVO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

- a) Incluye la definición y caracterización (incluye desagregación por sexo) de la población objetivo.
- b) Específicas metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

**RESPUESTA:** NO APLICA.

Nivel	Criterios
No Aplica	<ul style="list-style-type: none"><li>• No Aplica</li></ul>

**ANÁLISIS**

Debido al tipo de programa no aplica una estrategia de cobertura como tal, ya que se tiene la obligación normativa por parte de la Unidad Ejecutora del programa de practicar revisiones, auditorías e inspecciones, implementar los

sistemas y procedimientos de control interno a la totalidad de las Dependencias y Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado.

**11.- LOS PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS (AS) Y/O PROYECTOS TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción (considerar si están redactados con lenguaje incluyente y no sexista).
- b) Están estandarizadas, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizadas.
- d) Están difundidos públicamente.

**RESPUESTA:** SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios/as y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

**ANÁLISIS**

Debido a la naturaleza de este programa, se puede inferir que se establecen criterios de elegibilidad claramente especificados, al definir a las Dependencias y Entidades que serán sujetas a los procedimientos de auditorías, revisiones e inspecciones por parte del programa, sobre los cuales no debe de existir ambigüedad, dado que existe la obligatoriedad de su realización.

Así mismo, deben de estar estandarizados ya que son de exigencia o aplicación obligatoria y se aplican de forma generalizada a todas las instancias gubernamentales del Poder Ejecutivo del Estado.

Por otra parte, también se asume que estos se encuentran sistematizados ya que se llevan los registros necesarios para llevar a cabo la supervisión en el proceso de ejecución de las auditorías y la aplicación del programa de trabajo cumpliendo de esta manera con los objetivos establecidos en dicho programa.

## 12.- LOS PROCEDIMIENTOS PARA RECIBIR, REGISTRAR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE APOYO CUENTAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos (considérese si están redactados con lenguaje incluyente y no sexista).
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**RESPUESTA:** SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li><li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li></ul>

### ANÁLISIS

Para el caso de este programa se asume que cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las quejas y denuncias por parte de la ciudadanía, así como de las y los mismos servidores públicos sobre posibles actos o hechos de corrupción dentro de las Dependencias y Entidades Paraestatales, debiendo contar con formatos bien definidos, los cuales se encuentran disponibles para toda la población y que se encuentran apegados a las disposiciones que norman este programa, tal es el caso de la Línea de atención de quejas y denuncias 800 466-3786, al correo [contraloriasocialbc@baja.gob.mx](mailto:contraloriasocialbc@baja.gob.mx), así como la página [www.bajacalifornia.gob.mx/shfp](http://www.bajacalifornia.gob.mx/shfp).

28

### Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

En este apartado se aborda el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención (en caso de aplicar). La pregunta número 13 aborda este tema de la siguiente manera:

## 13.- EXISTE INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER QUIÉNES RECIBEN LOS APOYOS DEL PROGRAMA (PADRÓN DE BENEFICIARIOS) QUE:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.



- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- e) Considera la desagregación por sexo, si aplica según la naturaleza del programa/recurso a evaluar.
- f) Los beneficiarios están georreferenciados.

**RESPUESTA:** NO

### **ANÁLISIS**

El Programa 046 – Auditoría y Control Gubernamental toda vez que **NO** se cuenta con **Padrones de Beneficiarios**. La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública a través del programa 046 – Auditoría y Control Gubernamental no proporciona la entrega de bienes y servicios dirigidos al ciudadano.

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública a través del programa 046 – Auditoría y Control Gubernamental no proporciona la entrega de bienes y servicios dirigidos al ciudadano. Definitivamente aquí no aplica dado, no existirían como tales padrones de beneficiarios, porque no beneficios sociales como tal lo que se busca, sino sanciones y amonestaciones administrativas, en todo caso hubiese sido importante analizar algún padrón estadístico con el número de casos que se tienen atendidos.

29

### **14.- LOS PROCEDIMIENTOS PARA OTORGAR LOS APOYOS A LOS BENEFICIARIOS TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Considera, si aplica, cuestiones de desagregación por sexo.

**RESPUESTA:** NO.

## ANÁLISIS

El Programa 046 – Auditoría y Control Gubernamental, **NO** se cuenta con **Procedimientos** para otorgar apoyos.

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública a través del programa 046 – Auditoría y Control Gubernamental no proporciona la entrega de bienes y servicios dirigidos al ciudadano.

Sería importante entonces se diseñarán o actualizaran las Reglas de Operativas de este Programa, para poder identificar los procedimientos de selección de aquellos funcionarios que hayan cometido alguna falta administrativa, desde lo global podemos basarnos en la Ley de Responsabilidades Administrativas, pero es un referente jurídico global.

Por ende, se ocupa trabajar en reglas operativas propias del Programa 029 – Investigación y Seguimiento a Faltas Administrativas, donde se atiendan las características como los criterios de elegibilidad, sistematización y difusión de estos.

**15.- SI EL PROGRAMA RECOLECTA INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DE SUS BENEFICIARIAS(OS), EXPLIQUE EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVARLO A CABO, LAS VARIABLES QUE MIDE Y LA PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES.**

30

No procede valoración cuantitativa.

**NO APLICA** al Programa 046 – Auditoría y Control Gubernamental toda vez que **NO** se cuenta con **información socioeconómica de ningún tipo de beneficiario.**

## **Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.**

A continuación, analizaremos si el Programa Presupuestario Estatal 046 – Auditoría y Control Gubernamental cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con todos los elementos técnicos que esta debe tener.

**16.- PARA CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE LA MIR DEL PROGRAMA EXISTE UNA O UN GRUPO DE ACTIVIDADES QUE:**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.

- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.
- e) En su caso se pueden considerar como medidas especiales de carácter temporal en coherencia con las desigualdades identificadas y con los objetivos establecidos.
- f) En su caso, se pueden considerar si están redactadas en lenguaje incluyente y no sexista.

**RESPUESTA: SÍ**

El Programa Presupuestario 046 – Auditoría y Control Gubernamental **SÍ** cumple con todos los criterios antes mencionados.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**ANÁLISIS**

La MIR del programa cuenta con 3 componentes debidamente identificados, y seis actividades derivadas de estos últimos, alineados con las problemáticas identificadas y con los objetivos establecidos tanto de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo.

Las seis actividades están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad para iniciar con un sustantivo derivado de un verbo. Por la forma en la que están redactadas se considera que están ordenadas de forma cronológica en la MIR y se considera que todas son necesarias y prioritarias, para producir cada uno de los componentes de la MIR.

Todas cuentan con supuestos adecuados, no aplica las medidas de carácter temporal y en algunos casos no aplica el lenguaje incluyente. Por ende, podemos calificar que todos cumplen con los incisos.

A continuación, se presenta en el cuadro 1 el resultado del análisis:

**Cuadro 7. Análisis de las Actividades de la MIR.**

Actividad	Claras (a)	Ordenadas (b)	Necesarias (c)	Supuestos adecuados (d)	Medidas de carácter temporal (e)	Lenguaje incluyente (f)	Cumple con todos los incisos
<b>C1A1</b>	Si	Si	Si	Si	No aplica	SÍ	Si
<b>C1A2</b>	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica.	Si
<b>C2A1</b>	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	Si
<b>C2A2</b>	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	Si
<b>C2A3</b>	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	Si
<b>C3A1</b>	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	Si
<b>C3A2</b>	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	Si

Fuente: Elaboración propia, 2023.

#### **17.- LOS COMPONENTES SEÑALADOS EN LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR) CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el propósito.
- e) En su caso se pueden considerar como medidas especiales de carácter temporal en coherencia con las desigualdades identificadas y con los objetivos establecidos.
- f) En su caso, se pueden considerar si están redactadas en lenguaje incluyente y no sexista.

#### **RESPUESTA: SÍ**

El Programa Presupuestario 046 – Auditoría y Control Gubernamental SÍ cumple con todos los criterios antes mencionados.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

## ANÁLISIS

De acuerdo con el siguiente cuadro de análisis, de los tres componentes que integran la MIR del programa, el 100% de estos cumplen con las características establecidas para la pregunta, no obstante, es de señalar que dichos componentes no cumplen con la sintaxis de redacción establecida de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), ya que en su redacción no inician con la descripción del bien o servicio entregado.

**Cuadro 8. Análisis Componentes de la MIR**

Componente	Son los bienes o servicios que produce el programa.	Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.	Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.	Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el propósito.	En su caso se pueden considerar como medidas especiales de carácter temporal en coherencia con las desigualdades identificadas y con los objetivos establecidos.	En su caso, se pueden considerar si están redactadas en lenguaje incluyente y no sexista.
Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y programas presupuestales en las dependencias y entidades del estado establecidos en su programa operativo anual.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica
Llevar a cabo auditorías en las dependencias y entidades del poder ejecutivo para supervisar que los recursos de la administración pública estatal se administren con apego a la normativa aplicable.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica
Impulsar la cultura de autoevaluación del control interno institucional en las dependencias y entidades del poder ejecutivo.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica

Fuente: Elaboración propia, 2023.

## 18.- EL PROPÓSITO DE LA MIR CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.



- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Está redactado con lenguaje incluyente y no sexista.
- f) Incluye la población objetivo (desagregada o no).

**RESPUESTA: SÍ**

El Programa Presupuestario 046 – Auditoría y Control Gubernamental SÍ cumple con tres de los criterios antes mencionados.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**ANÁLISIS**

De acuerdo con el siguiente cuadro de análisis, el objetivo descrito en el nivel de propósito de la MIR del programa, atiende 3 de las características establecidas para la pregunta, ya que lo define como una consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado del logro o cumplimiento de los componentes, así mismo, lo establece como único, ya que este define un solo objetivo, se encuentra planteado como una situación ya alcanzada, en la que el Gobierno del Estado atiende de acuerdo a sus atribuciones con la función de revisar el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos que les son autorizados a las Dependencias y Entidades, finalmente, logra identificar a la su población objetivo, que para este caso corresponde a las propias Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado.

**Cuadro 9. Análisis del Propósito de la MIR.**

Propósito	Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.	Su logro no está controlado por los responsables del programa.	Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.	Está redactado con lenguaje incluyente y no sexista.	Incluye la población objetivo (desagregada o no)
En el poder ejecutivo del estado se revisa	Sí	No	Sí	Sí	No Aplica	Sí



el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos autorizados a las dependencias y entidades.						
--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia, 2023.

**19.- EL FIN DE LA MIR CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED y sus programas derivados.

**RESPUESTA: SÍ**

El Programa Presupuestario 046 – Auditoría y Control Gubernamental **SÍ** cumple con dos de los cinco criterios antes mencionados.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**ANÁLISIS**

De acuerdo con el siguiente cuadro de análisis, el objetivo de la MIR del programa 046, únicamente da atención a tres de las características establecidas para la pregunta, toda vez que esta se encuentra claramente especificado, su contribución es necesaria para el cumplimiento de la política de combate frontal a la corrupción establecida por la presente administración estatal, así mismo cuenta con la alineación a los objetivos establecidos tanto de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo. Sin embargo, su logro se encuentra controlado o es atribuible a quienes lo operan, es decir, a los responsables de este, finalmente, se advierte en su planteamiento que este no es único, plantea más de un objetivo.



**Cuadro 10. Análisis del Fin de la MIR.**

Fin	Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.	Su logro no está controlado por los responsables del programa.	Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED y sus programas derivados.
Contribuir a la transparencia y el combate a la corrupción de la función pública estatal a través de mecanismos para vigilar, controlar y supervisar la ejecución de los recursos y el actuar de las personas servidoras públicas.	Sí	Sí	No	No	Sí

Fuente: Elaboración propia, 2023.

**20.- ¿EN EL DOCUMENTO NORMATIVO DEL PROGRAMA ES POSIBLE IDENTIFICAR EL RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES)?**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED y sus programas derivados.

**RESPUESTA:** NO APLICA

El Programa Presupuestario 046 – Auditoría y Control Gubernamental **NO APLICA** tiene identificado el resumen narrativo de su MIR en documentos normativos, dado que **NO TIENE O EXISTEN REGLAS DE OPERACIÓN.**

Nivel	Criterios
NO APLICA	NO APLICA

## ANÁLISIS

No obstante que el programa no cuenta con Reglas de Operación definidas, o por lo menos no fueron enviadas a este equipo evaluador, así tampoco se encontraron las mismas en los portales oficiales de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, el Programa 046 Auditoría y Control Gubernamental se encuentra sujeto a una serie de disposiciones normativas, entre las que se encuentra leyes, reglamentos, lineamientos, manuales y guías, entre otros, mismos que rigen el actuar de quienes operan el programa, por lo que las funciones y actividades que se realizan para alcanzar sus objetivos se encuentran claramente establecidas y no dan lugar a dudas de la forma en la cual los responsables de su ejecución deben de actuar.

El Programa Presupuestario 046 – Auditoría y Control Gubernamental **SÍ** tiene identificado el resumen narrativo de su MIR en el PDF de la ficha de la matriz, está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, es único, es decir, incluye un solo objetivo y está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED y sus programas derivados, más no en un documento normativo como tal, como son las Reglas de Operación.

### **21.- EN CADA UNO DE LOS NIVELES DE OBJETIVOS DE LA MIR DEL PROGRAMA (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES) EXISTEN INDICADORES PARA MEDIR EL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

### **RESPUESTA: SÍ**

El Programa Presupuestario 046 – Auditoría y Control Gubernamental **SÍ** cumple con todos los criterios antes mencionados.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>



## ANÁLISIS

A continuación, se presenta el siguiente cuadro de análisis, donde se identifican los criterios (CREMAA) con los cuales cumplen la totalidad de los indicadores establecidos para cada uno de los niveles de la MIR del programa, esto último debido a que existe evidencia de fichas técnicas de indicadores, mismas que cumplen con las características antes mencionadas.

**Cuadro 11. Análisis de los Indicadores de la MIR.**

Indicador	Claros.	Relevantes	Económicos	Monitoreables	Adecuados.
Percepción ciudadana de la corrupción en el gobierno de la entidad federativa.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Variación de revisiones y evaluaciones realizadas a las dependencias y Entidades del gobierno Estatal.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de observaciones presupuestales no solventadas en las dependencias y entidades.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de auditorías atendidas en relación con el actuar de los servidores públicos de las dependencias y entidades paraestatales.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de entidades y dependencias del estado que se auto evaluaron en control interno.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de dependencias y entidades estatales capacitadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de avance en el cumplimiento de programas de trabajo en las dependencias y entidades.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Porcentaje de revisiones a dependencias en apego a la normatividad aplicable.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de revisiones a dependencias y entidades paraestatales zona costa, en apego a la normatividad aplicable.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de revisiones a entidades paraestatales en apego a la normatividad aplicable.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de dependencias y entidades estatales capacitadas en el sistema de autoevaluación del control interno.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de revisiones de control interno realizadas en las dependencias y entidades.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia, 2023.

**22.- LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA CUENTAN CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de medida.
- e) Frecuencia de medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

- i) Nivel de desagregación (por sexo o por municipio), si aplica, según la naturaleza del programa o recurso a evaluar.

**RESPUESTA: SÍ**

El Programa Presupuestario 046 – Auditoría y Control Gubernamental **SÍ** cumple con todos los criterios antes mencionados.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

**ANÁLISIS**

De acuerdo con el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED), el Programa Presupuestario 046 Auditoría y Control Gubernamental tiene registradas para el ejercicio 2023 un total del 2 indicadores de desempeño para los niveles de fin y propósito, cabe señalar que estas fichas de indicadores actualmente elaboradas y oficializadas tienen nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, por lo anterior, se considera que el 100% de las fichas técnicas de indicadores cumple con las características establecidas en la pregunta.

**23.- LAS METAS DE LOS INDICADORES DE LA MIR DEL PROGRAMA TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**RESPUESTA: SÍ**

El Programa Presupuestario 046 – Auditoría y Control Gubernamental **SÍ** cuenta con las características antes mencionadas en sus metas de los indicadores de la MIR.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

## ANÁLISIS

De acuerdo con el cuadro de análisis que se muestra a continuación, las metas de los indicadores descritos cumplen las características establecidas en la pregunta, por lo anterior, se considera que el 100% de las metas de los indicadores cumple con las características establecidas en la pregunta.

**Cuadro 11. Análisis de las Fichas Técnicas de Indicadores**

Información	<b>Ficha técnica del indicador:</b> <i>Percepción ciudadana de la corrupción en el gobierno de la Entidad Federativa</i>	<b>Ficha técnica del indicador:</b> <i>Variación de revisiones y evaluaciones realizadas a las Dependencias y Entidades del gobierno estatal.</i>
Nombre.	Sí	Sí
Definición.	Sí	Sí
Método de cálculo.	Sí	Sí
Unidad de medida.	Sí	Sí
Frecuencia de medición.	Sí	Sí
Línea base.	Sí	Sí
Metas.	Sí	Sí
Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	Sí	Sí
Nivel de desagregación (por sexo o por municipio), si aplica, según la naturaleza del programa o recurso a evaluar.	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia, 2023.

La MIR del programa tiene considerados indicadores descritos de forma general desde el nivel de Fin hasta la última actividad descrita, y tienen lógica respecto a los medios de verificación y los supuestos, además de los indicadores que cuentan con ficha técnica; cuentan con unidad de medida.

**24.- CUÁNTOS DE LOS INDICADORES INCLUIDOS EN LA MIR TIENEN ESPECIFICADOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) ) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

**RESPUESTA: SÍ**

El Programa Presupuestario 046 – Auditoría y Control Gubernamental SÍ cuenta con medios de verificación en los indicadores de la MIR.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 0% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Cuadro 12. Medios de verificación de los indicadores.**

	Información	Ficha técnica del indicador:	Ficha técnica del indicador:
		<b>Percepción ciudadana de la corrupción en el gobierno de la Entidad Federativa</b>	<b>Variación de revisiones y evaluaciones realizadas a las Dependencias y Entidades del gobierno estatal.</b>
Oficiales o institucionales.	<b>SÍ</b>	<b>SÍ</b>	<b>SÍ</b>
Con un nombre que permita identificarlos.	<b>SÍ</b>	<b>SÍ</b>	<b>SÍ</b>

Permiten reproducir el cálculo del indicador.	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>
Públicos, accesibles a cualquier persona.	<b>No</b>	<b>No</b>

Fuente: Elaboración propia, 2023.

La MIR del programa considera 12 indicadores descritos de forma general desde el nivel de Fin hasta la última actividad descrita, pero sólo 2 indicadores cuentan con fichas técnicas las cuales atienden las siguientes características; son oficiales o institucionales, tienen nombre que permite identificarlos, sin embargo, no son accesibles de manera sencilla para toda la población.

**25.- CONSIDERANDO EL CONJUNTO OBJETIVO-INDICADORES-MEDIOS DE VERIFICACIÓN, ES DECIR, CADA RENGLÓN DE LA MIR DEL PROGRAMA ES POSIBLE IDENTIFICAR LO SIGUIENTE:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.
- d) Se prevé la medición del impacto de género del programa a través de los indicadores establecidos, si aplica considerando la naturaleza del programa o del recurso a evaluar.



El Programa Presupuestario 046 – Auditoría y Control Gubernamental Sí es posible identificar en cada renglón de la MIR los criterios antes mencionados.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

## ANÁLISIS

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores y los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel, de acuerdo al siguiente cuadro de análisis, únicamente el indicador a nivel de fin atiende todos los criterios o características de la pregunta, por su parte, tanto el indicador a nivel de propósito, como los correspondientes a los 3 componentes y las 8 actividades que integran la MIR del programa atiende todos los criterios, con excepción de la medición del impacto de género, toda vez que de acuerdo con el resumen narrativo (objetivos) en cada uno de esos niveles no hace referencia a población, así como las variables que se estarían definiendo para llevar a cabo su medición y seguimiento, motivo por el cual se considera no aplicable es dichos casos.

**Cuadro 13. Análisis de conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación.**

Indicador	Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.	Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.	Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.	Se prevé la medición del impacto de género del programa a través de los indicadores establecidos, si aplica considerando la naturaleza del programa o del recurso a evaluar.
Percepción ciudadana de la corrupción en el gobierno de la entidad federativa.	Sí	Sí	Sí	Sí
Variación de revisiones y evaluaciones realizadas a Las dependencias y Entidades del gobierno Estatal.	Sí	Sí	Sí	No aplica dado que las variables del indicador no consideran como población a personas.



Porcentaje de observaciones presupuestales no solventadas en las dependencias y entidades.	Si	Si	Si	No aplica dado que las variables del indicador no consideran como población a personas.
Porcentaje de auditorías atendidas en relación con el actuar de los servidores públicos de las dependencias y entidades paraestatales.	Si	Si	Si	No aplica dado que las variables del indicador no consideran como población a personas.
Porcentaje de entidades y dependencias del estado que se auto evaluaron en control interno.	Si	Si	Si	No aplica dado que las variables del indicador no consideran como población a personas.
Porcentaje de dependencias y entidades estatales capacitadas.	Si	Si	Si	No aplica dado que las variables del indicador no consideran como población a personas.
Porcentaje de avance en el cumplimiento de programas de trabajo en las dependencias y entidades.	Si	Si	Si	No aplica dado que las variables del indicador no consideran como población a personas.
Porcentaje de revisiones a dependencias en apego a la normatividad aplicable.	Si	Si	Si	No aplica dado que las variables del indicador no consideran como población a personas.
Porcentaje de revisiones a dependencias y entidades paraestatales zona costa, en apego a la normatividad aplicable.	Si	Si	Si	No aplica dado que las variables del indicador no consideran como población a personas.
Porcentaje de revisiones a entidades paraestatales en apego a la normatividad aplicable.	Si	Si	Si	No aplica dado que las variables del indicador no consideran como población a personas.
Porcentaje de dependencias y entidades estatales capacitadas en el sistema de autoevaluación del control interno.	Si	Si	Si	No aplica dado que las variables del indicador no consideran como población a personas.
Porcentaje de revisiones de control interno realizadas en las dependencias y entidades.	Si	Si	Si	No aplica dado que las variables del indicador no consideran como población a personas.

Fuente: Elaboración propia, 2023.



**26.- SUGIERA MODIFICACIONES EN LA MIR DEL PROGRAMA O INCORPORA LOS CAMBIOS QUE RESUELVAN LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN CADA UNO DE SUS ELEMENTOS A PARTIR DE SUS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE ESTE APARTADO.**

Fortalecer o en su caso establecer nuevos indicadores que permitan realizar una medición más adecuada de los impactos del programa y que cada uno de estos en el nivel de la MIR en que se ubican contribuyan al logro del Fin del programa.

Así también es importante trabajar en el diseño y desarrollo de los otros 10 indicadores, porque sólo 2 de los 12 que describe de forma general en la MIR, cuentan con una ficha técnica.

Los indicadores que requieren ficha técnica son los siguientes:

**Porcentaje de observaciones presupuestales no solventadas en las dependencias y entidades.**

**Porcentaje de auditorías atendidas en relación con el actuar de los servidores públicos de las dependencias y entidades paraestatales.**

**Porcentaje de entidades y dependencias del estado que se auto evaluaron en control interno.**

**Porcentaje de dependencias y entidades estatales capacitadas.**

**Porcentaje de avance en el cumplimiento de programas de trabajo en las dependencias y entidades.**

**Porcentaje de revisiones a dependencias en apego a la normatividad aplicable.**

**Porcentaje de revisiones a dependencias y entidades paraestatales zona costa, en apego a la normatividad aplicable.**

**Porcentaje de revisiones a entidades paraestatales en apego a la normatividad aplicable.**

**Porcentaje de dependencias y entidades estatales capacitadas en el sistema de autoevaluación del control interno.**

**Porcentaje de revisiones de control interno realizadas en las dependencias y entidades.**

Lo anterior es una recomendación, que le permitirá al Ente evaluado, contar con mejores instrumentos de medición y aun cuando no todos estos sean registrados en el SEDED, es decir, que le permitirá contar con información que de manera interna apoyen en la toma de decisiones.

## **Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas.**

### **27.- EL PROGRAMA IDENTIFICA Y CUANTIFICA LOS GASTOS EN LOS QUE INCURRE PARA GENERAR LOS BIENES Y LOS SERVICIOS (COMPONENTES) QUE OFRECE Y LOS DESGLOSA EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:**

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo.
- b) b) Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y 4000). Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.

47

#### **RESPUESTA: SÍ**

El Programa Presupuestario 046 – Auditoría y Control Gubernamental SÍ identifica y cuantifica los gastos del programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa los conceptos establecidos.</li> </ul>

## ANÁLISIS

La información es objetiva y precisa, obviamente al ser un programa que no es de inversión social, infraestructura o algún tipo de gasto exterior, no cuenta con algunos capítulos de gasto, sin embargo, la forma en que está organizada la información engloba todos las partidas y capítulos de gasto, así como los momentos contables.

**Cuadro 14. Presupuesto 2023 del Programa Estatal 046 – Auditoría y Control Gubernamental.**

CAPITULO / PARTIDA	APROBADO INICIAL ANUAL	MODIFICADO ANUAL	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
10000	\$2,283,779.78	\$2,283,779.78	\$1,679,431.46	\$1,679,431.46	\$1,679,431.46	\$1,598,874.98
20000	\$131,218.00	\$131,218.00	\$15,738.05	\$14,428.02	\$14,428.02	-
30000	\$53,890.00	\$53,890.00	\$14,727.00	\$14,727.00	\$14,727.00	\$14,727.00
<b>Total, general</b>	<b>\$2,468,887.78</b>	<b>\$2,468,887.78</b>	<b>\$1,709,896.51</b>	<b>\$1,708,586.48</b>	<b>\$1,708,586.48</b>	<b>\$1,613,601.98</b>

48

La Secretaría ejecutora reflejo este antecedente presupuestal global 2022-2023

CICLO PRESUPUESTARIO	APROBADO INICIAL ANUAL	MODIFICADO ANUAL	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
2022	\$10,822,720.16	\$13,448,628.97	\$11,968,528.18	\$11,967,088.18	\$11,967,088.18	\$11,281,830.83
2023	\$2,468,887.78	\$2,468,887.78	\$1,709,896.51	\$1,708,586.48	\$1,708,586.48	\$1,613,601.98
<b>Total, general</b>	<b>\$13,291,607.94</b>	<b>\$15,917,516.75</b>	<b>\$13,678,424.69</b>	<b>\$13,675,674.66</b>	<b>\$13,675,674.66</b>	<b>\$12,895,432.81</b>

## 28.- EL PROGRAMA CUENTA CON MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados, son públicos y son difundidos en los portales de transparencia informativa o transparencia presupuestaria.

- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**RESPUESTA: SÍ**

El Programa Presupuestario 046 – Auditoría y Control Gubernamental SÍ cuenta con dos de las características establecidas mencionadas anteriormente.

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

**ANÁLISIS**

El único criterio que podemos asumir, confiando que la unidad ejecutora lo tenga porque es un documento estándar para dar seguimiento a las faltas administrativas, es el criterio de; procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

Sin embargo, no es un programa estatal con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas consolidados, se entiende que es información institucional interna que compromete a funcionarios o exfuncionarios, sin embargo, deberían existir mecanismos generales que expongan a la ciudadanía que se trabaja en ese aspecto.

Así también la dependencia que opera el programa no propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**29.- LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES DEL PROGRAMA TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**RESPUESTA:** SI

Nivel	Criterios
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

## ANÁLISIS

En el Programa Presupuestario 046 – Auditoría y Control Gubernamental cuenta con procedimientos para llevar a cabo sus funciones, así como las acciones y actividades correspondientes, lo anterior, se señala con base en el amplio marco normativo al que se apega tanto el programa evaluado, como el resto de los programas que integran su estructura programática.

Los procedimientos se fundamentan principalmente en las atribuciones y funciones que tiene la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública en su reglamento interno o bien los otros documentos normativos y regulatorios.

No obstante, no se cuenta con evidencia de la sistematización de sus procedimientos para llevar a cabo las auditorías y revisiones, y tampoco de que estos mismos sean difundidos a la población en general.

## APARTADO VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES.

A continuación, analizaremos las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

### 30.- ¿CON CUÁLES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ESTATALES Y DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO Y EN QUÉ ASPECTOS EL PROGRAMA EVALUADO PODRÍA TENER COMPLEMENTARIEDAD Y/O COINCIDENCIAS?

El Programa Estatal 046 – Auditoría y Control Gubernamental tiene una gran complementariedad con el Programa 029 – Investigación y Seguimiento a Faltas

Administrativas dado que son programas que son de gran relevancia para el buen funcionamiento de la gestión gubernamental.

La coincidencia también recae en sus Matrices de Indicadores para Resultados donde comparten un mismo fin; **CONTRIBUIR A LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL A TRAVÉS DE MECANISMOS PARA VIGILAR, CONTROLAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y EL ACTUAR DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.**

## Apartado IX. Valoración del diseño del programa.

Cuadro 15. Valoración final.

II. Justificación de la creación y del diseño del Programa		
#	PREGUNTA	VALOR
Pregunta 1	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento.	2
Pregunta 2	Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa.	3
Pregunta 3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	2
III. Contribución a las metas y objetivos Estatales		
#	PREGUNTA	VALOR
Pregunta 4	El propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique).	4
Pregunta 5	¿Con cuáles metas y objetivos (o elementos similares), así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 está vinculado el objetivo relacionado con el programa?	NA
Pregunta 6	¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030?	NA
IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad		
#	PREGUNTA	VALOR
Pregunta 7	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.	2



Pregunta 8	¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?	1
Pregunta 9	¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?	NA
Pregunta 10	¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo?	NA
Pregunta 11	Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios (as) y/o proyectos están documentados	3
Pregunta 12	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo son adecuados	4

**V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

#	PREGUNTA	VALOR
Pregunta 13	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios).	
Pregunta 14	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las características requeridas.	
Pregunta 15	El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarias(os).	NA

**VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

#	PREGUNTA	VALOR
Pregunta 16	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que tiene ciertas características.	4
Pregunta 17	Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características señaladas.	4
Pregunta 18	El Propósito de la MIR cuenta con las características señaladas.	2
Pregunta 19	El Fin de la MIR cuenta con las características señaladas.	2
Pregunta 20	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	NA
Pregunta 21	En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores.	4
Pregunta 22	Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con información.	4

Pregunta 23	Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características señaladas.	4
Pregunta 24	Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características señaladas.	1
Pregunta 25	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar.	4
Pregunta 26	Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos.	NA

#### VII. Presupuesto y rendición de cuentas

#	PREGUNTA	VALOR
Pregunta 27	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa.	4
Pregunta 28	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	1
Pregunta 29	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las características.	2

#### VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

#	PREGUNTA	VALOR
Pregunta 30	¿Con cuáles programas presupuestarios estatales de otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	NA

53

TEMA	MAXIMO	NIVEL	PORCENTAJE
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	4	2.3	58.3%
III. Contribución a las metas y objetivos Estatales	4	4	100%
IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4	2.5	62.5
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4	-	-
VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	4	3.2	80.6%
VII. Presupuesto y rendición de cuentas	4	2.3	58.3%



VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	NA	NA	-
Nivel		2.9	
Porcentaje Promedio		60.00	

La valoración final del diseño del programa se basa en los siguientes porcentajes y valores cuantitativos por cada uno de los temas que conforman esta evaluación, la justificación de la creación y del diseño del Programa, obtuvo un porcentaje de 58.3%, la contribución a las metas y objetivos estatales, un porcentaje de 100%, en los temas de población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, obtuvo el 62.5%, en el tema 4 padrón de beneficiarios y mecanismos de atención no aplica dicho porcentaje, en el tema 6 de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) el porcentaje es de 80.6%, el tema 7 presupuesto y rendición de cuentas obtuvo un porcentaje de 58.3%, la valoración final cuantitativa fue de 60.00%.

Estos valores cuantitativos, obedecen a criterios cualitativos, a criterios con valor descriptivo en cada una de las preguntas, por ende, el que el Programa Estatal 046 – Auditoría y Control Gubernamental, cuente con una valoración final de 60.00% significa que es un programa que, si cuenta con un diseño básico, que, si es congruente con los elementos estándar que debe tener un programa de reciente creación, pero que tiene recomendaciones que atender.

La anterior valoración **CUANTITATIVA NO OCUPA DE UNA JUSTIFICACIÓN DESCRIPTIVA** dado que fue durante cada una de las preguntas donde se da razón del por qué tiene dicha valoración numérica en base a los términos de referencia.

## Apartado X. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

A continuación, y apego a los términos de referencia, realizaremos un ejercicio técnico de análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas por cada uno de los apartados de esta evaluación de diseño.

**Cuadro 16. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Justificación de la creación y del diseño del Programa.</b>	Fortaleza y Oportunidad		
	F1 EL programa cuenta con una población que tiene el problema o necesidad, aunque no se trate de un programa social, lo tiene definido y menciona claramente que son las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, lo anterior por que cumple con los criterios previstos en la pregunta 1.	1	----
	O1 Mayor evidencia cuantitativa de faltas administrativas.	1,2 y 3	Generar estadística básica que cuantifique las faltas administrativas y el seguimiento que se ha tenido de ellas por lo menos en el último año.
Debilidad o Amenaza			

	D1 El programa no define el plazo para su revisión y su actualización, estipulado en el formato de diagnóstico, donde solo se menciona la fecha de elaboración, es una debilidad dada los criterios previstos en la pregunta 2.	2	Rediseñar la ficha de diagnóstico incluyendo los plazos para la revisión y actualización de esta ficha.
	A1 Observaciones futuras de auditorías.	1,2 y 3	-----

**Cuadro 17. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Contribución a las metas, objetivo y mecanismos de elegibilidad.</b>	Fortaleza y Oportunidad		
	F1 El programa cuenta con una justificación alineada con la política federal de lucha contra la corrupción, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, que otorga cumplimiento a las disposiciones señaladas por los artículos 25 y 26 de la	3	-----

	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, lo anterior por que atiende lo previsto en los criterios de la pregunta 3.</p>		
	<p>F2 El propósito del Programa se encuentra alineado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo PED 2022-2027, específicamente en las siguientes líneas de política: 9.1.3 Mecanismos de fiscalización de recursos públicos y 9.2.1 Impulso a la cultura de integridad en el servicio público, lo anterior por que atiende lo previsto en los criterios de la pregunta 4.</p>	<p>4</p>	<p>-----</p>
	<p>O1 Alinearlo con los programas sectoriales, especiales o institucionales.</p>	<p>4,5 Y 6</p>	<p>-----</p>
<p>Debilidad o Amenaza</p>			
<p>-----</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>

**Cuadro 18. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	Fortaleza y Oportunidad		
	F1 Para el caso de este programa se asume que cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las quejas y denuncias por parte de la ciudadanía, lo anterior en apego al análisis de la pregunta 12.	12	-----
	Debilidad o Amenaza		
	D1 El programa no permite conocer la demanda total de casos ni las características de los solicitantes, no hay evidencia de que este sistematizada estos datos, lo anterior previsto en la pregunta 8.	8	Desarrollar o instrumentar registros, o evidencia que permita ver de manera sistematizada el total de casos existentes.

**Cuadro 19. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	Fortaleza y Oportunidad		
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Debilidad o Amenaza		
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



**Cuadro 20. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p><b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</b></p>	Fortaleza y Oportunidad		
	<p>F1 La MIR del programa cuenta con 3 componentes debidamente identificados, y seis actividades derivadas de estos últimos, alineados con las problemáticas identificadas y con los objetivos establecidos tanto de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo, lo anterior en apego a los criterios de la pregunta 16.</p>	16	-----
	<p>F2 El 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas; claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, se trata de una fortaleza en apego al análisis realizado en la pregunta 21.</p>	21	-----



	<p>F3 En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible, se trata de una fortaleza en apego al análisis realizado en la pregunta 25.</p>	<p>25</p>	<p>-----</p>
	<p>F4 El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa los conceptos establecidos, se trata de una fortaleza por que atiende los criterios previstos en la pregunta 27.</p>	<p>27</p>	<p>-----</p>
	<p>O1 Fortalecer los indicadores para medir el desempeño del programa.</p>	<p>21</p>	<p>Elaborar o formular indicadores de largo plazo.</p>
<p>Debilidad o Amenaza</p>			
	<p>D1 El programa no cuenta con Reglas de Operación definidas, o por lo menos no fueron enviadas a este equipo evaluador, así tampoco se encontraron las mismas en los portales</p>	<p>20</p>	<p>Desarrollar de reglas operativas que permitan ver los pasos ejecutores de este programa estatal.</p>

	oficiales de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, lo anterior previsto en la pregunta 20.		
	D2 El Programa Estatal no tiene diseñado aun los restos 10 fichas técnicas para que los 12 indicadores de la MIR tengan su propia ficha de cálculo.	24	Es importante que las áreas de planeación de la Dependencia Ejecutora trabajen en el diseño de las fichas técnicas de indicadores.
	A1 Sin beneficios reales a largo plazo.	21	Formular un indicador que refleje el impacto real.

**Cuadro 21. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Presupuesto y rendición de cuentas.</b>	Fortaleza y Oportunidad		
	F1 El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece.	27	-----
	O1 Una mayor transparencia genera mayor legitimidad social del programa.	28	-----
Debilidad o Amenaza			

	D1 El programa carece de mecanismos reales de transparencia o rendición de cuentas, se sabe que existe como política normativa, pero en los portales oficiales existe nula información que permita el ciudadano tener una idea de los objetivos de este programa.	28	Generar información como tal en los portales oficiales.
	A1 Posibles observaciones en auditorías futuras.	28	Mejorar y fortalecer sus mecanismos de transparencia.

**Cuadro 22. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.</b>	Fortaleza y Oportunidad		
	F1 Existe un complementariedad y coincidencia con otro programa estatal, el programa estatal 029.	30	-----
	Debilidad o Amenaza		
	-----	-----	-----

## Apartado XI Conclusiones.

A continuación, analizaremos las conclusiones derivadas de esta evaluación de diseño, en el primer apartado *“Justificación de la creación y del diseño del Programa”* podemos analizar que existe un diagnóstico sólido y objetivo, sin embargo, es importante trabajar en mayores estadísticas sobre la incidencia en los últimos dos años en materia de seguimiento a faltas administrativas, para tener un panorama cuantitativo.

En el segundo apartado de nombre *“Contribución a las metas, objetivo y mecanismos de elegibilidad”* podemos ver que existe una total alineación a las metas tanto del Plan Estatal de Desarrollo como a las metas de la Agenda Internacional 2030.

*En los apartados “Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad” y “Padrón de beneficios y mecanismos de atención” no aplica para el caso de este programa, ya que no se trata de un programa de asistencia social y servicios otorgados a la ciudadanía, se trata de una política de regulación institucional interna. No obstante, se realizó una interpretación de los criterios marcados en los Términos de Referencia con la finalidad de adaptarlos a una evaluación de este tipo de programas, donde el total de las Dependencias y Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado se convierten en población potencial, ya de acuerdo al marco normativo vigente, toda instancia que ejerce recursos públicos es sujeto de fiscalización, el cuanto a la definición de la población objetivo del programa, se estaría considerando aquellas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo que se encuentran consideradas dentro el Programa Anual de Auditorías (PAA) definido por la unidad ejecutora del programa, así como aquellas instancias donde se implementan los mecanismos de Control Interno Institucional por parte de sus respectivos Órganos Internos de Control (OIC), porque en cualquiera de ellas se podrían cometer actos de omisión o comisión de faltas administrativas que dieran lugar a una Auditoría de parte de los responsables del programa.*

Es importante entonces que se diseñen o establezcan las Reglas de Operativas de este Programa, para poder identificar los procedimientos de selección de aquellos funcionarios que hayan cometido alguna falta administrativa, desde lo global podemos basarnos en la Ley de Responsabilidades Administrativas, pero es un referente jurídico global, se ocupa pues trabajar en reglas operativas propias del Programa Estatal 046 – Auditoría y Control Gubernamental, donde se atiendan las características como los criterios de elegibilidad, sistematización y difusión de los mismos.

En el apartado de la “*Matriz de Indicadores y mecanismos de atención*” si bien tanto, fin, propósito y componentes están bien definidos, existen deficiencias en el tema de indicadores, ya que se ocupan diseñar de indicadores de impacto a largo plazo que este enfocado de lleno en atender la problemática principal. así también el área administrativa responsable, debe trabajar en concluir el diseño de las 10 fichas técnicas de indicador faltante, dado que la MIR tiene 12 indicadores generales solo 2 indicadores tienen ficha técnica.

No hay estadística básica que cuantifique las faltas administrativas y el seguimiento que se ha tenido de ellas por lo menos en el último año, solo lo menciona de forma general, hay que trabajar en ello. Si bien en el diagnóstico y MIR es posible ver los posibles efectos del problema, no se tienen claras las características.

Es importante trabajar en estadística básica que cuantifique las faltas administrativas comprobadas y el seguimiento normativo o sancionatorio que se le dio a cada uno de estos casos, sobre todo socializar y transparentar dicha información en el portal ya sea de Gobierno del Estado o en la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

En el apartado “*Presupuesto y rendición de cuentas*” vemos que existe una identificación del gasto en cada uno de los componentes que nos dice los Términos de Referencia, existen debilidades en una adecuada transparencia del programa, si bien sabemos que se trata de una política institucional regulatoria de carácter interno, es importante que este transparentado a la ciudadanía.

Entre los principales Hallazgos podemos destacar los siguientes;

- No hay certeza de que el Programa Estatal cuente con información sistematizada del número de funcionarios que hayan sido requeridos por este programa.
- No existe estadística básica que cuantifique el número general de faltas administrativas por dependencia o entidad paraestatal dentro de su ficha de diagnóstico, se trata de una debilidad dado que no se encontró este criterio en el documento mencionado.
- No hay evidencia de reglas operativas, formatos o instrumentos de como ejecutar objetivamente esta política regulatoria entre las y los funcionarios del Gobierno del Estado.

- No existen mecanismos reales de transparencia o rendición de cuentas, se sabe que existe como política normativa, pero en los portales oficiales existe nula información que permita al ciudadano tener una idea de los objetivos de este programa.

El Programa Estatal 046 – Auditoría y Control Gubernamental tiene una gran complementariedad con el Programa 029 – Investigación y Seguimiento a Faltas Administrativas dado que son programas que son de gran relevancia para el buen funcionamiento de la gestión gubernamental.

A continuación, se plantean las siguientes recomendaciones de mejora:

- Modificar y complementar el diagnóstico del Programa para que los elementos de este coincidan con lo planteado en el árbol de problemas respectivo. Incluir estadística básica que cuantifique el número general de revisiones y auditorías por dependencia o entidad paraestatal y que se defina un plazo claro para la revisión y actualización de este documento.
- Diseñar y difundir un documento normativo específico del programa que incluya los procedimientos para la selección de las y las dependencias y entidades paraestatales que serán sujetas a las revisiones y auditorías (población atendida).
- Publicar información estadística de la cantidad de instancias públicas sujetas a investigación para mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa.

---

## Bibliografía

CONEVAL, 2020. "Evaluación de la política social". Consultado en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones\\_Disenio.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx)

\_\_\_ CONEVAL, 2016. "Definición de poblaciones"". Consultado en documento PDF.

Gobierno del Estado de Baja California, 2022. "Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027". Consultado en documento PDF.

Gobierno del Estado de Baja California, 2022. "Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027". Consultado en documento PDF.

Secretaría de Hacienda de Baja California, 2023. "Términos de Referencia para Evaluaciones de Diseño". Consultado en documento PDF.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2012. "Metodología de Marco Lógico", Módulo 5. Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR)

## Anexos

### Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"

66

---

No aplica, dado que no existe evidencia técnica que pueda analizarse para considerar una metodología en la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, sin dejar de lado que, al no ser un programa social, tampoco se encontraron bases de datos de funcionarios como poblaciones a estudiar, en la que podamos argumentar este apartado. No obstante, de acuerdo con el abordaje planteado donde se definen como poblaciones potenciales, población objetivo y población atendida, a las Dependencias y Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado, es conveniente desarrollar o plantear una metodología acorde.

### Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

No aplica, dado que no existe evidencia técnica que pueda analizarse para considerar una metodología en la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, sin dejar de lado que, al no ser un programa social, tampoco se encontraron bases de datos de funcionarios como poblaciones a estudiar, en la que podamos argumentar este apartado.

## Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”.



### MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023



RAMO: 08 - SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA  
PROGRAMA: 046 - AUDITORÍA Y CONTROL GUBERNAMENTAL  
UNIDAD RESPONSABLE: 411 - DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GAMALIEL ORTA MEJIA

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
<b>¿Cuál es la contribución del programa al Objetivo Estatal?</b>				
FIN	CONTRIBUIR A LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL A TRAVÉS DE MECANISMOS PARA VIGILAR, CONTROLAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y EL ACTUAR DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.	PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LA CORRUPCIÓN EN EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL (ENIGI) DEL INEGI, EN EL APARTADO DE EXPERIENCIAS DE CORRUPCIÓN ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL (ENIGI) DEL INEGI, EN EL APARTADO DE EXPERIENCIAS DE CORRUPCIÓN	LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL EJECUTAN LOS RECURSOS PÚBLICOS DE MANERA EFICIENTE Y CON APEGO A LA NORMATIVIDAD.
<b>¿Qué cambio desea lograr en la población o área de enfoque que atiende el Programa?</b>				
PROPÓSITO	EN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO SE REvisa EL USO EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS AUTORIZADOS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	VARIACIÓN DE REVISIONES Y EVALUACIONES REALIZADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO ESTATAL.	INFORMES DE AUDITORÍAS Y REVISIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2022 A LOS ENTES PÚBLICOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA INFORMES DE AUDITORÍAS Y REVISIONES REALIZADOS A LOS ENTES PÚBLICOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA	LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES APEGADAS A LA LEGALIDAD.



### MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023



RAMO: 08 - SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA  
PROGRAMA: 046 - AUDITORÍA Y CONTROL GUBERNAMENTAL  
UNIDAD RESPONSABLE: 411 - DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GAMALIEL ORTA MEJIA

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
<b>¿Qué bienes o servicios necesitamos producir y entregar para lograr el Propósito?</b>				
COMPONENTES	C1 DETERMINAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO ESTABLECIDOS EN SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.	PORCENTAJE DE OBSERVACIONES PRESUPUESTALES NO SOLVENTADAS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	INFORMES DE AVANCES PROGRAMÁTICOS PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DEPENDENCIAS ESTATALES CUMPLEN CON SUS OBJETIVOS Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN SU POA.
	9.5.2			
	C2 LLEVAR A CABO AUDITORÍAS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO PARA SUPERVISAR QUE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SE ADMINISTREN CON APEGO A LA NORMATIVA APLICABLE.	PORCENTAJE DE AUDITORÍAS ATENDIDAS EN RELACIÓN AL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES	LEGAJOS DE AUDITORÍAS EJECUTADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA.	DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES QUE CUMPLEN CON SUS OBJETIVOS Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS.
	9.1.3			





**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023



RAMO: 08 - SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA  
PROGRAMA: 046 - AUDITORÍA Y CONTROL GUBERNAMENTAL  
UNIDAD RESPONSABLE: 411 - DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GAMALIEL ORTA MEJIA

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
COMPONENTES	<b>C3</b>			
	IMPULSAR LA CULTURA DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO.	PORCENTAJE DE ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DEL ESTADO QUE SE AUTO EVALUARON EN CONTROL INTERNO	RESULTADOS DE AUTOEVALUACIONES QUE ARROJA EL SISTEMA DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA.	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTATALES ADOPTAN LA CULTURA DE AUTOEVALUACIONES AL CONTROL INTERNO.
		9.2.1		

¿Qué hay que hacer para producir los bienes y/o servicios del Programa?

ACTIVIDADES	<b>C1A1</b>			
	REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES PRESENCIALES O A DISTANCIA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO.	PORCENTAJE DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTATALES CAPACITADAS.	CONVOCATORIAS A LAS SESIONES DE CAPACITACIÓN Y LISTAS DE ASISTENCIA A LAS CAPACITACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA.	LAS Y LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS CUMPLEN LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES ESTABLECIDOS EN SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.
		9.4.1		



**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023



RAMO: 08 - SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA  
PROGRAMA: 046 - AUDITORÍA Y CONTROL GUBERNAMENTAL  
UNIDAD RESPONSABLE: 411 - DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GAMALIEL ORTA MEJIA

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
ACTIVIDADES	<b>C1A2</b>			
	REVISIÓN A LOS AVANCES TRIMESTRALES EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS DE TRABAJO EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	INFORMES TRIMESTRALES ENTREGADOS AL CONGRESO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTATALES CUMPLEN CON EL AVANCE PROGRAMADO TRIMESTRALMENTE.
		9.1.3		
ACTIVIDADES	<b>C2A1</b>			
	REALIZACIÓN DE REVISIONES EN DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO EN ATENCIÓN A QUEJAS, DENUNCIAS Y AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS.	PORCENTAJE DE REVISIONES A DEPENDENCIAS EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	INFORMES DE REVISIONES EFECTUADAS A DEPENDENCIAS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIAS A DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA.	LAS DEPENDENCIAS EJERCEN EL RECURSO PÚBLICO EN APEGO A LA LEGALIDAD.
		9.1.3		



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023



RAMO: 08 - SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA  
PROGRAMA: 046 - AUDITORÍA Y CONTROL GUBERNAMENTAL  
UNIDAD RESPONSABLE: 411 - DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GAMALIEL ORTA MEJIA

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
ACTIVIDADES	<b>C2A2</b>			
	REALIZACIÓN DE REVISIONES EN DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DEL PODER EJECUTIVO ZONA COSTA, EN ATENCIÓN A QUEJAS, DENUNCIAS Y AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS.	PORCENTAJE DE REVISIONES A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES ZONA COSTA, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE	INFORMES DE REVISIONES EFECTUADAS A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA EN ZONA COSTA	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES ZONA COSTA EJERCEN EL RECURSO PÚBLICO EN APEGO A LA LEGALIDAD.
	9.1.3			
ACTIVIDADES	<b>C2A3</b>			
	REALIZACIÓN DE REVISIONES EN ENTIDADES PARAESTATALES DEL PODER EJECUTIVO EN ATENCIÓN A QUEJAS, DENUNCIAS Y AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS.	PORCENTAJE DE REVISIONES A ENTIDADES PARAESTATALES EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE	INFORMES DE REVISIONES EFECTUADAS A ENTIDADES PARAESTATALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	LAS ENTIDADES PARAESTATALES EJERCEN EL RECURSO PÚBLICO EN APEGO A LA LEGALIDAD.
	9.1.3			
	<b>C3A1</b>			



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023



RAMO: 08 - SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA  
PROGRAMA: 046 - AUDITORÍA Y CONTROL GUBERNAMENTAL  
UNIDAD RESPONSABLE: 411 - DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GAMALIEL ORTA MEJIA

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
ACTIVIDADES	REALIZACIÓN DE TALLERES PRESENCIALES O A DISTANCIA ATENDIENDO EL LENGUAJE INCLUYENTE EN MATERIA DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL EN DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	PORCENTAJE DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTATALES CAPACITADAS EN EL SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	LISTAS DE ASISTENCIA A LOS TALLERES DE AUTOEVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL	LAS Y LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PARTICIPAN EN LOS DIVERSOS PROCESOS DE LAS ENTIDADES CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO.
	9.1.3			
	<b>C3A2</b>			
ACTIVIDADES	REALIZACIÓN DE REVISIONES PERIÓDICAS DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	PORCENTAJE DE REVISIONES DE CONTROL INTERNO REALIZADAS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PADRÓN O LISTADO DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CON REVISIONES DE CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SOLVENTAN LAS OBSERVACIONES QUE SON RESULTADO DE LAS REVISIONES.
	9.1.3			
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	16 - Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles			
	LINEAS DE ACCIÓN:			
	16.5 - Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas			
16.6 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas				





MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023



RAMO: 08 - SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 046 - AUDITORÍA Y CONTROL GUBERNAMENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: 411 - DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GAMALIEL ORTA MEJIA

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	1 - Política y Gobierno		
	OBJETIVO:	1 - Política y Gobierno	
	ESTRATEGIA:	1 - Política y Gobierno	
	LÍNEAS DE ACCIÓN:	1 - Política y Gobierno	
ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)	POLÍTICA PÚBLICA TRANSVERSAL DEL PED		
	LÍNEAS DE POLÍTICA:		
		9.1.3 - Mecanismos de fiscalización de recursos públicos	
		9.2.1 - Impulso a la cultura de integridad en el servicio público	
		9.4.1 - Profesionalización de servidores públicos	
	9.5.2 - Consolidación de una transparencia proactiva		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	1 GOBIERNO - 1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO - 1.3.4. FUNCIÓN PÚBLICA	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	0 - Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión
ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	N/A		



## Anexo 4 “Indicadores”.

Verifique el número de Anexo en el documento de informe final para hacer referencia a éste.

- **Nombre del programa:** 046 – Auditoría y Control Administrativo.
- **Modalidad:** Estatal.
- **Dependencia/entidad:** Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.
- **Unidad responsable:** Dirección de Auditoría Gubernamental.
- **Tipo de evaluación:** Diseño.
- **Año de la evaluación:** 2023.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	1.- Percepción ciudadana de la corrupción en el gobierno de la entidad federativa.	Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental (ENCIG) del INEGI, en el apartado de experiencias de corrupción encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental (ENCIG) del INEGI, en el apartado de experiencias de corrupción.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Propósito	1.- Variación de revisiones y evaluaciones realizadas a las dependencias y entidades del gobierno estatal.	Informes de auditorías y Revisiones realizadas en el Ejercicio 2022 a los entes Públicos por parte de la Dirección de auditoría Gubernamental de la Secretaría de la honestidad Y la función pública Informes de auditorías y revisiones realizadas a los Entes públicos por parte de La dirección de auditoría Gubernamental de la	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		Secretaría de la honestidad Y la función pública.											

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles. En el caso de los indicadores que no cuenten con ficha técnica de indicador desarrollada, se plasmará como "N/A" para hacer referencia a que dicho aspecto no aplica en dicho indicador por no estar desarrollado.

En este caso solo se analizaron las fichas técnicas existentes.

## Anexo 5 “Metas del Programa”.

Verifique el número de Anexo en el documento para hacer referencia a éste.

- **Nombre del programa:** 046 – Auditoría y Control Administrativo.
- **Modalidad:** Estatal.
- **Dependencia/entidad:** Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.
- **Unidad responsable:** Dirección de Auditoría Gubernamental.
- **Tipo de evaluación:** Diseño
- **Año de la evaluación:** 2023

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	1.- Percepción ciudadana de la corrupción en el gobierno de la entidad federativa.	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Sí	Porcentaje de personas encuestadas que perciben que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes en su entidad federativa.	Sí	S cuenta con todos los criterios: Claridad Relevancia economía monitoreable adecuado Aporte marginal.	Sí	Cuenta con una ficha técnica sólida.	Trabajar en las otras fichas técnicas de los otros indicadores.
Propósito	1.- Variación de revisiones y evaluaciones realizadas a las dependencias y entidades del gobierno estatal.	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Sí/No	Variación de revisiones y evaluaciones realizadas mediante auditorías, análisis financieros y autoevaluaciones a las dependencias y entidades del gobierno del estado con relación al ejercicio anterior.	Sí	S cuenta con todos los criterios: Claridad Relevancia economía monitoreable adecuado Aporte marginal.	Sí	Cuenta con una ficha técnica sólida.	Trabajar en las otras fichas técnicas de los otros indicadores.

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

## Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Si no existe información para este anexo, no deje este apartado en blanco. Recorrer la numeración. Si existe información, verifique el número de Anexo en el documento para poder hacer referencia a éste en el informe final. Para su inclusión en el informe final, incluya solo el cuadro y elimine las instrucciones de llenado.

Nivel de la MIR	Redacción original	Se recomienda (1)	Modificación propuesta para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al indicador (2)	Modificación propuesta para indicador
Fin	Contribuir a la transparencia y el combate a la corrupción de la función pública estatal a través de mecanismos para vigilar, controlar y supervisar la ejecución de los recursos y el actuar de las personas servidoras públicas.	Mejorar la redacción.	Contribuir a la transparencia y el combate a la corrupción de la función pública estatal a través de mecanismos <b>normativos</b> para vigilar, controlar y supervisar la ejecución de los recursos y el actuar de las personas servidoras públicas.	1.- Percepción ciudadana de la corrupción en el gobierno de la entidad federativa.	Sin recomendación.	Sin recomendación.
Propósito	En el poder ejecutivo del estado se revisa el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos autorizados a las dependencias y entidades.	Sin recomendación.	Sin recomendación.	1.- Variación de revisiones y evaluaciones realizadas a las dependencias y entidades del gobierno estatal.	Sin recomendación.	Sin recomendación.
Componente (3)	1.- Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y programas presupuestales en las dependencias y entidades del estado establecidos en su programa operativo anual.	Mejorar la redacción.	1.- Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y programas presupuestales en las dependencias y entidades <b>paraestatales de gobierno del estado</b> establecidos en su programa operativo anual.	1.- Porcentaje de observaciones presupuestales no solventadas en las dependencias y entidades.	Modificación de los medios de verificación	<b>Diseñar la ficha técnica del indicador</b> , para modificar el medio de verificación y no solo sea la MIR.
	2.- Llevar a cabo auditorías en las dependencias y entidades del poder ejecutivo para supervisar que los recursos de la administración pública estatal se administren con apego a la normativa aplicable.	Mejorar la redacción.	2.- Llevar a cabo auditorías en las dependencias y entidades <b>paraestatales</b> del poder ejecutivo para supervisar que los recursos de la administración pública estatal se administren con apego a la normativa aplicable.	2.- Porcentaje de auditorías atendidas en relación con el actuar de los servidores públicos de las dependencias y entidades paraestatales.	Modificación de los medios de verificación	<b>Diseñar la ficha técnica del indicador</b> , para modificar el medio de verificación y no solo sea la MIR.

Nivel de la MIR	Redacción original	Se recomienda (1)	Modificación propuesta para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al indicador (2)	Modificación propuesta para indicador
	3.-Impulsar la cultura de autoevaluación del control interno institucional en las dependencias y entidades del poder ejecutivo..	Mejorar la redacción.	3.-Impulsar la cultura de autoevaluación del control interno institucional en las dependencias y entidades <b>paraestatales</b> del poder ejecutivo..	3.- Porcentaje de entidades y dependencias del estado que se auto evaluaron en control interno.	Modificación de los medios de verificación	<b>Diseñar la ficha técnica del indicador</b> , para modificar el medio de verificación y no solo sea la MIR.
Actividad (4)	1.- Realización de capacitaciones presenciales o a distancia sobre la importancia del cumplimiento de los objetivos y programas presupuestales en las dependencias y entidades del estado.	Mejorar la redacción.	1.- Realización de capacitaciones presenciales o a distancia sobre la importancia del cumplimiento de los objetivos y programas presupuestales en las dependencias y entidades <b>paraestatales del gobierno del estado</b> .	1.- Porcentaje de dependencias y entidades estatales capacitadas.	Modificación de los medios de verificación	<b>Diseñar la ficha técnica del indicador</b> , para modificar el medio de verificación y no solo sea la MIR.
	2.- Revisión a los avances trimestrales en los programas de trabajo de las dependencias y entidades.	Mejorar la redacción.	2.- Revisión a los avances trimestrales en los programas de trabajo de las dependencias y entidades <b>paraestatales del gobierno del estado</b> .	2.- Porcentaje de avance en el cumplimiento de programas de trabajo en las dependencias y entidades.	Modificación de los medios de verificación	<b>Diseñar la ficha técnica del indicador</b> , para modificar el medio de verificación y no solo sea la MIR.
	3.- Realización de revisiones en dependencias del poder ejecutivo en atención a quejas, denuncias y al programa anual de auditorías.	Mejorar la redacción.	3.- Realización de revisiones en dependencias <b>y entidades paraestatales</b> del poder ejecutivo en atención a quejas, denuncias y al programa anual de auditorías.	3.- Porcentaje de revisiones a dependencias en apego a la normatividad aplicable.	Modificación de los medios de verificación	<b>Diseñar la ficha técnica del indicador</b> , para modificar el medio de verificación y no solo sea la MIR.
	4.- Realización de revisiones en dependencias y entidades paraestatales del poder ejecutivo zona costa, en atención a quejas, denuncias y al programa anual de auditorías.	Mejorar la redacción.	4.- Realización de revisiones en dependencias y entidades paraestatales del poder ejecutivo <b>estatal</b> en zona costa, en atención a quejas, denuncias y al programa anual de auditorías.	4.- Porcentaje de revisiones a dependencias y entidades paraestatales zona costa, en apego a la normatividad aplicable.	Modificación de los medios de verificación	<b>Diseñar la ficha técnica del indicador</b> , para modificar el medio de verificación y no solo sea la MIR.
	5.- Realización de revisiones en entidades paraestatales del poder ejecutivo en atención a quejas, denuncias y al programa anual de auditorías.	Mejorar la redacción.	5.- Realización de revisiones en entidades paraestatales del poder ejecutivo <b>estatal</b> en atención a quejas, denuncias y al programa anual de auditorías.	5.- Porcentaje de revisiones a entidades paraestatales en apego a la normatividad aplicable.	Modificación de los medios de verificación	<b>Diseñar la ficha técnica del indicador</b> , para modificar el medio de verificación y no solo sea la MIR.



Nivel de la MIR	Redacción original	Se recomienda (1)	Modificación propuesta para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al indicador (2)	Modificación propuesta para indicador
	6.- Realización de talleres presenciales o a distancia atendiendo el lenguaje incluyente en materia de autoevaluación del control interno institucional en dependencias y entidades.	Mejorar la redacción.	6.- Realización de talleres presenciales o a distancia atendiendo el lenguaje incluyente en materia de autoevaluación del control interno institucional en dependencias y entidades <b>paraestatales del gobierno del estado.</b>	6.- Porcentaje de dependencias y entidades estatales capacitadas en el sistema de autoevaluación del control interno.	Modificación de los medios de verificación	<b>Diseñar la ficha técnica del indicador</b> , para modificar el medio de verificación y no solo sea la MIR.
	7.- Realización de revisiones periódicas de control interno institucional a las dependencias y entidades.	Mejorar la redacción.	7.- Realización de revisiones periódicas de control interno institucional a las dependencias y <b>entidades paraestatales del gobierno del estado.</b>	7.- Porcentaje de revisiones de control interno realizadas en las dependencias y entidades.	Modificación de los medios de verificación	<b>Diseñar la ficha técnica del indicador</b> , para modificar el medio de verificación y no solo sea la MIR.

## Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercicio	
10000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente.	\$518,161.17	\$518,161.17	\$452,836.17
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio.	\$801,810.00	\$801,810.00	\$420,000.00
	1300	Remuneraciones adicionales especiales.	\$691,984.02	\$691,984.02	\$655,718.49
	1400	Seguridad social.	\$138,829.74	\$138,829.74	\$120,659.24
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$132,994.85	\$132,994.85	\$30,217.56
	1600	Previsiones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	<b>Subtotal de capítulo 10000</b>	<b>\$ 2,283,779.78</b>	<b>\$ 2,283,779.78</b>	<b>\$1,679,431.46</b>	
20000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	\$46,276.00	\$46,276.00	---
	2200	Alimentos y utensilios.	\$5,228.00	\$5,228.00	---
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	\$47,000.00	\$47,000.00	---
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos.	\$4,688.00	\$4,688.00	\$3,090.18
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2800	Materiales y suministros para seguridad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores.	\$28,026.00	\$28,026.00	\$11,337.84
	<b>Subtotal de capítulo 20000</b>	<b>\$131,218.00</b>	<b>\$131,218.00</b>	<b>\$14,428.02</b>	
30000: Servicios generales.	3100	Servicios básicos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	3200	Servicios de arrendamiento.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	---	---	---
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	---	---	---
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	3700	Servicios de traslado y viáticos.	\$53,890.00	\$53,890.00	\$14,727.00
	3800	Servicios oficiales.	---	---	---
	3900	Otros servicios generales.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	<b>Subtotal Capítulo 30000</b>	<b>\$53,890.00</b>	<b>\$53,890.00</b>	<b>\$ 14,727.00</b>	
	<b>TOTAL, GLOBAL</b>	<b>\$ 2,468,887.78</b>	<b>\$ 2,468,887.78</b>	<b>\$1,708,586.48</b>	

77

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en operación directos.	\$2,337,669.78	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO CONAC
Gastos en operación indirectos.	\$131,218.00	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO CONAC
Gasto total.	\$ 2,468,887.78	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO CONAC
Gasto unitario.	\$ 2,468,887.78	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO CONAC



## Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestales estatales”.

- **Nombre del programa:** 046 – Auditoría y Control Administrativo.
- **Modalidad:** Estatal.
- **Dependencia/entidad:** Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.
- **Unidad responsable:** Dirección de Auditoría Gubernamental.
- **Tipo de evaluación:** Diseño.
- **Año de la evaluación:** 2023.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa	¿Se complementa con el programa	Justificación
Investigación y Seguimiento de Faltas Administrativas	Estatal 1029	Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.	En el estado se realizan las investigaciones para calificar las faltas administrativas de las personas servidoras públicas del estado.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Secretaría de Hacienda.  Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.	Sí	Sí	Enfrentamos una problemática de incumplimiento a la normatividad en obligaciones y funciones, irregularidades en declaraciones de situación patrimonial y ausencia de regulación de la actividad de los servidores públicos por falta de herramientas que conduzcan a una mejor investigación y rendición de cuentas en beneficio de los habitantes del estado de Baja California, lo cual genera desconfianza y la mala percepción de la sociedad hacia el accionar de la gestión gubernamental.